



DOCUMENTO PROPUESTA DE LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA EN AGROECOLOGÍA PARA COLOMBIA



**SEMBRANDO CAPACIDADES
COOPERACIÓN BRASIL- COLOMBIA- FAO**

Documento propuesta de lineamientos de política pública en agroecología para Colombia

**Sembrando Capacidades
Cooperación Brasil - Colombia - FAO**

Fuente Imagen Portada: © FAO

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista ni las políticas del MADR Colombia, MAPA Brasil, ABC/MRE y/o la FAO.

ISBN 978-628-7522-05-3

© FAO

La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, descargar e imprimir el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO aprueba los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios. Todas las solicitudes relativas a los derechos de traducción y adaptación así como a la reventa y otros derechos de uso comercial deberán realizarse a través de www.fao.org/contact-us/licence-request o dirigirse a copyright@fao.org. Los productos de información de la FAO están disponibles en el sitio web de la Organización (www.fao.org/publications/es) y pueden adquirirse mediante solicitud por correo electrónico dirigida a publications-sales@fao.org.

ÍNDICE

Listado de figuras.	IV
Listado de tablas.	V
Listado de gráficas.	VI
Agradecimientos.	IX
1. Introducción.	1
2. Antecedentes.	3
3. Marco metodológico.	11
4. Marco conceptual.	13
4.1. Enfoque y características de la agroecología.	13
4.2. Transiciones a la agroecología.	18
4.3. Agricultura orgánica.	23
5. Marco normativo.	27
6. Marco de caracterización de la agroecología en Colombia.	31
6.1. Identificación de problemáticas alrededor de la agroecología.	32
6.2. Indicadores relacionados con agroecología a partir del Censo Nacional Agropecuario.	35
6.3. Identificación de actores alrededor de la agroecología.	37
7. Marco estratégico de los lineamientos de política.	47
7.1. Objetivos de los lineamientos.	47
7.2. Enfoques de los lineamientos de política.	47
7.3. Lineamientos de política pública para la agroecología en Colombia.	48
7.4. Principales actores involucrados en la gestión de la propuesta de lineamientos de política.	62
7.5 Relación de los lineamientos de política pública en agroecología y los ODS.	63
Bibliografía.	65

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Los 10 elementos de la agroecología.	19
Tabla 2. Niveles de transición hacia la agroecología.	21
Tabla 3. Principales instrumentos normativos y de política, relacionados con la agroecología en Colombia.	27
Tabla 4. Insumos para la caracterización de la agroecología en Colombia.	31
Tabla 5. Principales actores relacionados con la gestión de la propuesta de lineamientos de política pública en agroecología.	62
Tabla 6. Relación de los ejes estratégicos de lineamientos de política pública en agroecología con los ODS.	63

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Fases en la construcción de lineamientos de política pública en agroecología.	11
Figura 2. Evolución en la concepción de la agroecología.	17
Figura 3. Interrelaciones e interacciones entre los 10 elementos.	21
Figura 4. Documentos insumo en la identificación de problemáticas alrededor de la agroecología.	32
Figura 5. Metodología implementada en el mapeo de procesos agroecológicos.	37
Figura 6. Mapa de Colombia con la ubicación aproximada de 128 iniciativas y procesos agroecológicos.	39
Figura 7. Elementos de enfoque de los lineamientos de política pública en agroecología.	47
Figura 8. Proceso de codificación y análisis de los documentos insumo.	49
Figura 9. Principales instrumentos de política en los que contribuyen los lineamientos de política pública en agroecología.	61

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Porcentaje de prácticas agroecológicas en las UPA.	37
Gráfica 2. Porcentaje de iniciativas y procesos agroecológicos por departamento registrado.	38
Gráfica 3. Categorías de las iniciativas y procesos agroecológicos.	40
Gráfica 4. Línea del tiempo de las iniciativas y procesos agroecológicos.	41
Gráfica 5. Dimensiones de la agroecología en las iniciativas y procesos agroecológicos.	41
Gráfica 6. Roles desempeñados por las iniciativas y procesos agroecológicos.	42
Gráfica 7. Descripción de los sistemas productivos en los procesos agroecológicos.	43
Gráfica 8. Porcentaje de la producción destinado al autoconsumo por las iniciativas y procesos agroecológicos.	44
Gráfica 9. Porcentaje de iniciativas y procesos que tienen o se relacionan con alguna certificación de confianza.	44
Gráfica 10. Uso de semillas nativas/criollas.	45
Gráfica 11. Distribución de líneas temáticas en los ejes estratégicos.	49

COOPERACIÓN INTERNACIONAL BRASIL-COLOMBIA-FAO

AGENCIA BRASILEÑA DE COOPERACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (ABC/ MRE)

Cecilia Malaguti do Prado

Coordinadora de la Cooperación Sur-Sur Trilateral
con Organismos Internacionales

Carolina Salles Smid

Analista de proyectos

Luis Fernando Bacelar

Asistente de proyectos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ABASTECIMIENTO DE BRASIL (MAPA)

César Hanna Halum

Secretario de Agricultura Familiar y Cooperativismo
(SAF)

Nelson Andrade Júnior

Asesor (SAF)

Rafael Martins Dias

Analista Técnico de Políticas Sociales (SAF)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE COLOMBIA (MADR)

Sergio Ramírez Payares

Director de Capacidades Productivas y Generación
de Ingresos (DCPGI)

Ronald Dallos Rincón

Profesional especializado (DCPGI)

Joaquín Salgado Rodríguez

Contratista (DCPGI)

Heidy Barbosa Segura

Profesional especializada, Oficina de Asuntos
Internacionales

OFICINA REGIONAL DE LA FAO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Luiz Carlos Beduschi

Oficial de Políticas en Desarrollo Territorial

Ronaldo Ferraz

Coordinador regional del Proyecto América Latina
y el Caribe sin Hambre/Programa de Cooperación
Internacional Brasil-FAO

FAO BRASIL

Rafael Zavala

Representante

Rossandra Farías de Andrade

Profesional especializada en articulación

FAO COLOMBIA

Alan Bojanic

Representante

Manuela Ángel

Representante Asistente y Oficial Nacional de
Programas

Marcos Rodríguez Fazzone

Especialista Senior Área Agricultura Familiar y
Mercados Inclusivos

Camilo Ardila Galvis

Coordinador del Proyecto Sembrando Capacidades

Texto elaborado por:

Linda Catherine Rivera Gómez

Profesional especializada en agroecología

Revisión técnica:

Camilo Ardila Galvis, Marcos Rodríguez Fazzone, Juan Manuel Bustamante

Supervisión gráfica:

Giovanny Aristizabal

Diseñador Visual/Oficina de Comunicaciones,
Representación FAO Colombia

Ángela Silva

Profesional en comunicaciones/Sembrando
Capacidades Representación FAO Colombia

Proyecto gráfico y diagramación:

Glück Comunicaciones SAS

**Bogotá D.C , Colombia
2021**

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos la contribución de las diferentes organizaciones y entidades que participaron en los seminarios binacionales de intercambio y en los encuentros nacionales, así como en la construcción del documento “Lineamientos de política pública para la agroecología en Colombia” desarrollado en el marco del Proyecto Sembrando Capacidades.

En Colombia: Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (AGROSAVIA); Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR); Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente); Movimiento Agroecológico de América Latina y el Caribe (MAELA); Red de Instituciones de Educación Superior con Programas de Agroecología en Colombia (IESAC); Red Nacional de Agricultura Familiar (RENAF); Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Universidad Nacional de Colombia, así como diversos procesos e iniciativas de agricultores familiares con enfoque agroecológico que han permitido el desarrollo y ampliación de la agroecología en Colombia y quienes fueron parte central de la caracterización de actores.

En Brasil: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento (MAPA); Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuaria (EMBRAPA); Universidad de Brasilia (UNB); Universidad Federal de Amazonas (UFAM); Instituto de Investigación Económica Aplicada (IPEA); Instituto Brasil Orgánico; Asesoría parlamentaria de la Cámara de Diputados Federal; Articulación Nacional de Agroecología (ANA); Centro de Asesoría y Apoyo a Trabajadores Alternativos e Instituciones No Gubernamentales (CAATINGA); Centro de Estudios Laborales y Asesoría al Trabajador (CETRA); Servicio de Tecnología Alternativa (SERTA); Agricultura Familiar y Agroecología (AS-PTA); y Con-

federación Nacional de Trabajadores Rurales (CONTAG).

Así mismo, agradecemos a las partes del Proyecto Sembrando Capacidades: el área de Cooperación Sur-Sur Trilateral con Organismos Internacionales de la Agencia Brasileña de Cooperación; la Secretaría de Agricultura Familiar y Cooperativismo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento de Brasil (SAF/MAPA); la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia; el Proyecto América Latina y el Caribe sin Hambre del Programa de Cooperación Internacional Brasil-FAO; y el área de Agricultura Familiar y Mercados Inclusivos de FAO Colombia.



1. INTRODUCCIÓN

Los sistemas agroalimentarios en el mundo se hallan en una encrucijada. Es necesaria una profunda transformación a todas las escalas ante los cambios demográficos, el aumento de la presión sobre los recursos renovables y la competencia por estos, la malnutrición, desnutrición e inseguridad alimentaria, las consecuencias cada vez más graves del cambio climático, la pérdida de biodiversidad e incluso frente a los impactos sociales y económicos derivados de la emergencia sanitaria que actualmente vive la humanidad por el COVID-19 (HLPE, 2019).

En este marco, la agroecología ha emergido como una alternativa que contribuye de manera directa en el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, especialmente en los relacionados con el fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, crecimiento económico, ciudades y comunidades sostenibles y acción por el clima (HLPE, 2019; FAO, 2018).

Ciencia, práctica y movimiento social, son los tres abordajes que se han integrado a través del tiempo en la evolución del concepto de la agroecología (Altieri, 1999; Gliessman, 2007; Francis et al., 2003). En particular, *“como ciencia, estudia las interacciones ecológicas de los diferentes componentes del agroecosistema, como conjunto de prácticas, busca sistemas agroalimentarios sostenibles que optimicen y establezcan la producción y que se basen tanto en los conocimientos locales y tradicionales como en los de la ciencia moderna; como movimiento social, impulsa la multifuncionalidad y sostenibilidad de la agricultura, promueve la justicia social, nutre*

la identidad y la cultura, y refuerza la viabilidad económica en las zonas rurales” (MADR, 2017)¹. En el campo de la política pública, la agroecología ha ganado terreno en países de la región como Brasil, que cuenta con tres generaciones de políticas públicas en agroecología, desarrollada por más de tres décadas (Sabourin et al., 2017). Así mismo, países como Guatemala, Uruguay y Nicaragua también cuentan con políticas públicas específicas para la agroecología y otros países como Argentina, Bolivia, Cuba, El Salvador, Chile, Ecuador, Costa Rica, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Venezuela, República Dominicana y Perú han incorporado esta temática en políticas públicas sectoriales, especialmente relacionadas con medio ambiente, agricultura y seguridad alimentaria.

Desde la perspectiva de la oferta como de la demanda, la agroecología cada vez más se amplía, masifica y escala, encontrando gran diversidad de procesos e iniciativas de reconversión productiva y transición hacia la agroecología, los cuales integran múltiples sistemas productivos, liderados principalmente por hombres, mujeres y comunidades de agricultura familiar, quienes se estima producen más del 80% de los alimentos del mundo (FAO, 2018).

Colombia, a pesar de contar con experiencias valiosas en agroecología, es uno de los países que requiere avanzar en el desarrollo de un marco de política e institucional más estructural y sostenible. En este orden de ideas, el presente documento tiene por objetivo definir lineamientos de política pública para la agroecología en Colombia, una de las prioridades definidas en el Proyecto Sembrando Capacidades², la cual parte de la recopilación y análisis de los produc-

¹ MADR. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia. 2017. Resolución 464 de 2017. Bogotá, 3.

² Proyecto establecido a través de la cooperación Sur-Sur trilateral entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento de Brasil (MAPA), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia (MADR), la Agencia Brasileira de Cooperación (ABC) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) – Colombia y Brasil.

tos y memorias de diversos encuentros, talleres y seminarios alrededor de la agroecología y se retroalimenta con la experiencia de Brasil, que como se mencionó antes, es referente en este aspecto para América Latina y el Caribe.

Es importante destacar que esta propuesta de lineamientos de política pública se ajusta a las estrategias y directrices contempladas en el Documento CONPES 3934 de 2018 de Colombia, que desarrolla la política de crecimiento verde, la cual señala en su plan de acción, lineamiento 15, que *“se formulará la política pública para el fomento de la agricultura ecológica y agroecológica, la cual deberá ser publicada en el año 2022. Así mismo, en el marco de dicha política, AGROSAVIA deberá incorporar en los años 2020 y 2021 los enfoques de manejo sostenible de la tierra y prácticas agroecológicas en el desarrollo de nuevas ofertas tecnológicas”*³.

Así mismo, los lineamientos se encuentran en sintonía con lo señalado en la Resolución 464 de 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la cual incorpora en sus 10 lineamientos, estrategias y acciones orientadas al fortalecimiento de la agroecología; al igual que lo contemplado en los acuerdos de paz entre el gobierno y las FARC, específicamente en el punto 1 de Reforma Rural Integral (RRI), que incluye en sus líneas de acción, la innovación y el desarrollo tecnológico en áreas como la agroecología.



³ CONPES 3934 de 2018, 78.

2. ANTECEDENTES

Ámbito internacional

Son diversos los estudios y experiencias que se han llevado a cabo en el mundo y particularmente en América Latina y el Caribe en relación con la agroecología y su posicionamiento como herramienta que contribuye en la transformación de los sistemas agroalimentarios y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, trazados en la agenda 2030. En este sentido, se presentan a continuación algunos estudios y escenarios relevantes que se han configurado como marco de referencia y que han contribuido en el análisis multidimensional y transdisciplinar de la agroecología en la región.

Los espacios de análisis y discusión de política venían siendo alimentados desde años atrás con los aportes de las productoras y los productores organizados, ejemplo de esto es el Movimiento Agroecológico Latinoamericano y del Caribe (MAELA), el cual articuló a organizaciones campesinas de pequeños y medianos productores/as familiares, comunidades indígenas, comunidades sin tierra, de mujeres y jóvenes rurales, de consumidores y organizaciones sociales que promovían la agricultura campesina y familiar agroecológica en América Latina como un modelo de desarrollo sostenible e incluyente. Desde sus inicios (2002), el movimiento llamó la atención sobre la necesidad de la visibilización y valoración del trabajo de las mujeres, reafirmando su incidencia en la fuerza organizativa campesina, en los modelos alternativos de agricultura e incluso, analizando el papel de la agroecología en la prevención de las violencias contra las mujeres rurales. En Brasil, así mismo, el compromiso de las mujeres organizadas y sus intereses reivindicativos en distintos ámbitos fueron fundamentales para marcar el camino hacia una política pública. La Marcha Mundial

de Mujeres (MMM), la Articulación de Mujeres Brasileñas (AMB) y el Movimiento de Mujeres Campesinas (MMC) fueron las más notables. Se resalta la Marcha de las Margaritas, en la cual se logró gran incidencia de las mujeres en el marco de la formulación de la Política Nacional de Agroecología y Producción Orgánica (PNAPO).

Como aporte a los análisis y discusiones regionales en torno a la agroecología, en el año 2017 se publicó el documento Políticas públicas a favor de la Agroecología en América Latina y el Caribe, liderado por una alianza entre la Red de políticas públicas y desarrollo rural en América Latina Red PP-AL y la FAO, el cual presenta los resultados del estudio transversal y comparativo sobre la contribución de diversos instrumentos de políticas públicas para apoyar la transición a estilos de producción agroecológica en ocho países de la región (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, El Salvador, México y Nicaragua).

La Red PP-AL identificó que las rutas de construcción de políticas públicas a favor de la agroecología han sido muy diversas entre los países; sin embargo, se pueden identificar tres tipos de procesos relevantes que no son excluyentes entre sí. Un primer camino, proviene de la constante movilización de la sociedad civil organizada: la gran mayoría de esos instrumentos fueron generados a partir de propuestas, presiones y reivindicaciones, en particular de las organizaciones de agricultores/as y de las ONG ecologistas (Nicaragua, Brasil, México, Argentina, El Salvador). Un segundo camino, está orientado a la implementación de prácticas agroecológicas, motivadas por la crisis del modelo de agricultura convencional (Nicaragua) o de sus condiciones de aplicación (Argentina, Cuba). Finalmente, un tercer camino proviene de iniciativas de políticas públicas del gobierno o parlamento (México, Chile y Costa Rica). Se resalta que en algunos

países se presentaron cruces o enlaces entre esos diferentes tipos de dinámicas (Sabourin *et al.*, 2017).

Se identificó también que en Latinoamérica, Brasil y Nicaragua sobresalen por haber desarrollado una política pública específica focalizada en la agroecología y la producción orgánica, y en los demás países, se presentan una serie de instrumentos aislados o de políticas sectoriales que contribuyen parcialmente a una transición agroecológica, en particular en los ministerios de medio ambiente, agricultura y desarrollo social. Por ejemplo, Cuba es un caso emblemático de apoyos públicos a la agroecología, con impactos mayores que en los demás países estudiados en proporción relativa de superficies y personas dedicadas a la producción agroecológica, sin que la palabra aparezca en los títulos de los programas de lucha biológica, agricultura urbana y periurbana, experimentación y asistencia técnica, etc. (Sabourin *et al.*, 2017).

Cabe resaltar que Brasil es uno de los países que mayor desarrollo ha presentado con relación a políticas públicas orientadas a la agricultura familiar, la agroecología-producción orgánica y el desarrollo rural; para su análisis, en el marco del estudio realizado por la RED PP AL, se identifican tres generaciones o cuadros de intervención que guiaron los programas y acciones gubernamentales:

- la primera generación de políticas públicas surgió a mediados de la década de 1990, orientada por un referencial agrícola y agrario, con énfasis principalmente en la capacidad productiva de la agricultura familiar y sus potencialidades en la generación de trabajo y renta;
- la segunda generación de instrumentos surge a finales de los 90, marcada por la preocupación por agricultores y agricultoras con descapitalización y en situación de vulnerabilidad social, asumiendo tonalidades de una política social y asistencial;

- la tercera generación, que surge a partir de 2003, tuvo como perspectiva la construcción de mercados institucionales para la seguridad alimentaria y la sostenibilidad ambiental, en la cual se enmarca la Política Nacional de Agroecología y Producción Orgánica (PNAPO), instrumentalizada en 2013 por el I Plan Nacional de Agroecología y Producción Orgánica (PLANAPO-I), actualizado y revisado en 2016 (PLANAPO-II) (Sabourin *et al.*, 2017).

En cuanto a instancias multilaterales y de Naciones Unidas, en el marco del Año Internacional de la Agricultura Familiar celebrado en 2014, la FAO llevó a cabo en Roma el I Simposio Internacional **Agroecología para la Seguridad Alimentaria y Nutricional**; en el mismo año la agroecología fue incluida en la Declaración Ministerial y Planes de acción de la CELAC como una vía para el desarrollo rural en América Latina. Posteriormente, entre los años 2015 y 2018 se realizaron a nivel mundial ocho seminarios regionales sobre agroecología, de los cuales dos fueron en Latinoamérica y el Caribe (Brasilia y La Paz).

En este sentido, en el año 2018 se realizó el II Simposio Internacional **Ampliando la escala de la Agroecología para alcanzar los ODS** en Roma, en el cual fue presentado el documento **Iniciativa para ampliar la escala de la Agroecología** que incorporó los 10 elementos de la agroecología, guía para la transición hacia sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles, la cual a su vez está basada en investigaciones científicas y, en particular, en los cinco principios de la agroecología de Altieri (1999) y en los cinco niveles de transiciones agroecológicas de Gliessman (2015). Los 10 elementos se incorporaron en el marco analítico global para la evaluación multidimensional de la agroecología – TAPE, herramienta para la caracterización de transiciones agroecológicas FAO (2019).

Por su parte, en el año 2019 el Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición

(GANESAN), presenta el informe **Enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición**, el cual contribuye con el análisis desde perspectivas dinámicas de múltiples escalas, enfocada en los conceptos de transición y transformación.

Ámbito nacional

Es importante resaltar aspectos fundamentales en la historia de la agroecología en Colombia, para lo cual se identifican cinco elementos:

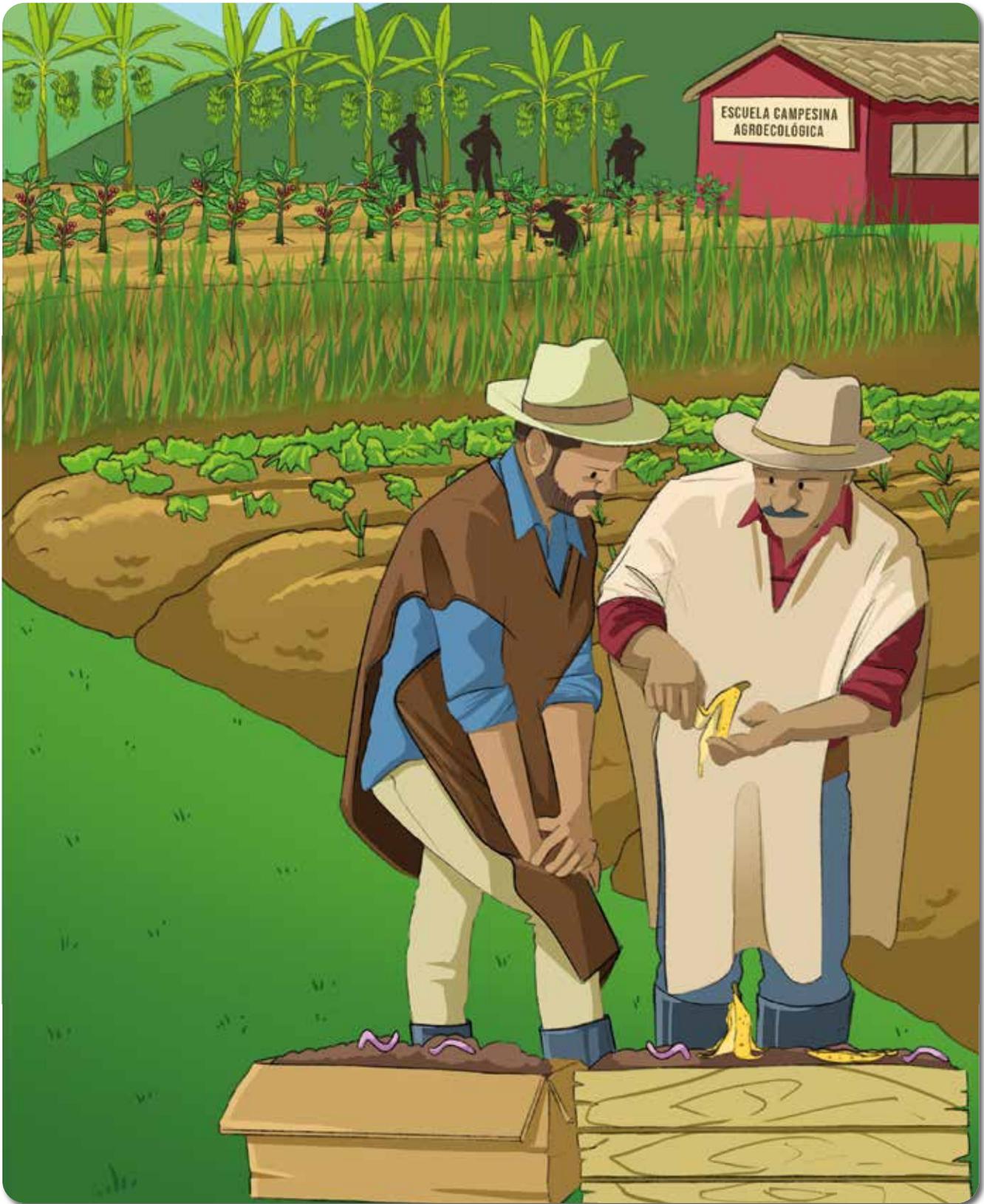
- el origen múltiple del concepto;
- el desarrollo de la agroecología por regiones;
- el impacto del conflicto armado en la reacomodación de dinámicas de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria (ACFC) y la agroecología como forma de supervivencia;
- el desarrollo de escuelas agroecológicas campesinas;
- el origen y diseminación de programas universitarios y técnicos en agroecología (León-Sicard *et al.*, 2015).

En cuanto al origen del **concepto de agroecología**, se resalta que en las décadas de 1970 a 1980 la conciencia ambiental constituyó un hecho social que en Colombia dio lugar a la conformación de numerosas organizaciones y movimientos sociales orientados a la defensa de la producción de alimentos, la conservación de los recursos naturales y la recuperación de los saberes y prácticas campesinas tradicionales, lo cual en sus inicios se enmarcó en diferentes conceptos y visiones (agriculturas alternativas, agricultura sostenible y biológica, producción ecológica, agroecología, entre otros); posteriormente, la agroecología se incorporó en los desarrollos conceptuales en el sector de la academia (Mejía, 2011).

Las **experiencias en procesos agroecológicos** se establecieron y difundieron en diferentes territorios de Colombia y se resaltan avances importantes en tres zonas: la zona oriental (el altiplano cundiboyacense y la Orinoquía), zona centro (Antioquia y la zona cafetera) y la zona occidental (Valle del Cauca, Nariño). En la región oriental se abordaron conceptos y desarrollo en relación con la agricultura biológica, sumándole importancia a lo que se denominó como “el suelo viviente”, conformando la Asociación Colombiana de Agricultura Biológica y Ecodearrollo (ACABYE), que luego se transformó en la RECAB (Red Colombiana de Agricultura Biológica). Otros elementos relevantes en esta región, se relacionan con el surgimiento de la red de agricultura ecológica Red AE, Programa de Producción Agropecuaria ecológica (PAE), que serían referencias claves para crear la Sociedad Científica Colombiana de Agroecología (SOCCA) en 2011. Así mismo se destacan diversos ejemplos de fincas agroecológicas en la zona, los cuales se acompañaron de trabajos alrededor de la agricultura biodinámica, agricultura microbiológica, el desarrollo de múltiples cursos de agricultura orgánica y la conformación de redes de promotoras y promotores campesinos con orientación hacia la agroecología (León-Sicard *et al.*, 2015).

La zona centro estuvo marcada por procesos como el surgimiento de los hogares juveniles campesinos (1963), las Granjas Integrales Campesinas Autosuficientes, el surgimiento del evento bianual agroecológico ECOVIDA (2000); la red de Estrategias campesinas para la Agricultura Ecológicamente Apropiada (AEA), la Escuela Granja Integral (EGA-SOS), entre otros. De manera paralela y articulada surgieron y se difundieron diversas experiencias territoriales con orientación hacia la agroecología, que integraban el componente productivo con el componente educativo.

La región occidental jugó un importante rol en esta construcción de la práctica y el pensa-



miento agroecológico con un fuerte énfasis en el reconocimiento de saberes de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendien-

tes, lo cual se acompañó de la labor de varias instituciones en el Valle del Cauca y en Nariño, dentro de las cuales se destacan el Centro Es-

pecializado de Tecnología de Colombia (CETEC), el Instituto Mayor Campesino de Buga (IMCA), la Corporación de Desarrollo Rural del Valle del Cauca (CORDESAL), FUNDAEC, la Red de Mercados Agroecológicos del Valle del Cauca y diversidad de cooperativas multiactivas, como el Consorcio Latinoamericano de Desarrollo Sustentable (CLADES), que reunía a 11 ONG de ocho países de Suramérica, el cual generó en el Valle y el Cauca un proceso formativo semipresencial con alto impacto en la preparación teórica y práctica de la agroecología, que permitió que el movimiento se fortaleciera en diferentes zonas del país (León-Sicard *et al.*, 2015).

Es importante destacar el **impacto del conflicto armado** en el campo y la subsecuente feminización de la economía campesina en las prácticas de la ACFC que han trascendido en modelos agroecológicos. Después de asumir las consecuencias de la guerra y al ser las mujeres las mayores sobrevivientes y las que más fueron despojadas de activos rurales y medios de vida, se encuentran tres propósitos en su manera de reasentarse en los territorios, según Zuluaga y Arango: mejorar las condiciones materiales de vida de las mujeres campesinas, hacer frente a las consecuencias de la violencia y cuidar el medio ambiente. Tal es el caso de AMOY con Vamos Mujer, en la región antioqueña de Yolombó, donde diferentes masacres perpetradas por grupos paramilitares y guerrilleros en la década de 1990, impulsaron a las mujeres a asumir la agroecología con el fin de producir alimentos para garantizar su disponibilidad y acceso para el autoconsumo y la venta local como un asunto estratégico de supervivencia (Zuluaga-Sánchez y Arango-Vargas, 2013).

Esta es una de las diversas experiencias en distintas regiones de Colombia en las que el conflicto ha deteriorado los medios de vida, las relaciones socio comunitarias y económicas y en las que la población ha emergido desde su capacidad de resiliencia al entrar, en lo que Scott (2007) denomina, la resistencia cotidiana y silenciosa;

es decir, estrategias del campesinado como alternativas prácticas de resistencia que pueden ser adaptativas a contextos hostiles, no siempre de abierta confrontación, sino como prácticas furtivas y permanentes para sobrevivir dentro de este (Zuluaga-Sánchez, G., y Arango-Vargas, C., 2013). En estos casos, características de la agroecología como la producción de alimentos sin deterioro del capital ecológico (tierra, agua y agrobiodiversidad); la independencia de los cultivos y animales de insumos externos; la cercanía de las parcelas a la casa (por el rol indispensable de cuidado de las mujeres); el no uso de agroquímicos y el relacionamiento solidario con las otras personas que están así mismo siendo resilientes, se constituyen en medidas pragmáticas de supervivencia y/o resistencia a la guerra.

Por otro lado, una de las estrategias que permitió el avance y difusión de la agroecología en Colombia fue la de experiencias de formación, las cuales se han clasificado en Escuelas Campesinas y Escuelas de Promotores Rurales. Las primeras se conformaron como iniciativas de educación informal desarrolladas por agricultores y agricultoras que se reunían esporádicamente para compartir jornadas de trabajo, intercambiar experiencias, opiniones, conocimientos y expectativas en diversos ámbitos de la vida rural. Más de 100 escuelas campesinas en agroecología se cuentan al iniciar la década del 2010 (Acevedo, 2013). Por su parte, las Escuelas de Promotores Rurales son programas de educación informal o formal, estructurados con objetivos, planificación, temáticas, materiales didácticos, personas facilitadoras o docentes (en muchos casos los propios agricultores/as) y sistemas de evaluación que les permite alcanzar un nivel de formación y destrezas prácticas y metodológicas para realizar acciones de difusión del conocimiento ambiental y agroecológico a otras personas. Las dos tipologías de escuelas han dado la posibilidad a agricultores/as de generar soluciones a sus problemas productivos, planificar sus fincas y sus recursos, optimizar el uso de los recursos locales, gastar menos recursos en

insumos, organizarse para el mercadeo y otros servicios, transformar sus materias primas y comercializar directamente sus productos procesados (Acevedo, 2004).

Otro campo en el cual ha avanzado la agroecología, de manera más reciente, ha sido en la creación de programas de formación superior. En el 2018 se creó la Red de Instituciones de Educación Superior con programas de Agroecología en Colombia (IESAC), conformada por nueve instituciones dentro de las cuales se encuentran la Universidad Nacional de Colombia, Universidad del Tolima, Universidad de la Amazonía, Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO), Universidad de Nariño, Universidad del Cauca, Universidad Santa Rosa de Cabal (UNISARC), Universidad de Bogotá Jorge Tarde Lozano y la Fundación Tecnológica Rural CoreDi. Esta red desarrolla dos programas de doctorado, una maestría, un programa de especialización, seis pregrados en ingeniería agroecológica y un programa de formación tecnológica⁴.

Los elementos mencionados en relación al contexto histórico de la agroecología en Colombia, se complementan con acontecimientos del periodo actual, dentro de los cuales se resalta el Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en 2016, pactado entre el Gobierno nacional y las FARC-EP⁵, el cual reconoce a la agricultura familiar como un actor estratégico e incorpora en los planes nacionales de la reforma rural integral, el fortalecimiento y la promoción de la investigación, innovación y desarrollo científico y tecnológico en áreas como la agroecología.

Así mismo, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) en el año 2014 elaboró los lineamientos de Agricultura Familiar de Base Agroecológica (AFBA)⁶, los cuales resultan de un proceso participativo con actores estratégicos de la sociedad e integran nueve líneas temáticas:

- enfoque de AFBA en políticas públicas;
- agricultura familiar y transición agroecológica;
- mercados para AFBA;
- generación de conocimientos en AFBA;
- acceso a financiamiento para AFBA;
- valor agregado para AFBA;
- fortalecimiento organizativo para AFBA;
- acceso a tierra para AFBA;
- aspectos culturales, de género, generacionales y AFBA.

Durante el año 2017, y en el marco de la Mesa técnica de Agricultura Familiar y Economía Campesina, se construyó de manera participativa⁷ la Resolución 464 de 2017, que incorporó en su Artículo 8⁸ los lineamientos estratégicos de política pública para la ACFC, orientados a 10 ejes temáticos:

- extensión rural y fortalecimiento de capacidades;
- bienes públicos rurales;
- acceso y tenencia de la tierra;
- incentivos y financiamiento;
- sistemas productivos sostenibles;
- circuitos cortos de comercialización;
- mercadeo social;
- diversificación productiva no agropecuaria;
- incidencia y participación;
- sistemas de información.

⁴ FAO-MADR. 2020. Taller Antecedentes de la agroecología desde la perspectiva de la investigación en Colombia y Brasil. Proyecto Sembrando Capacidades.

⁵ Gobierno de Colombia – FARC EP. 2016. Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. (disponible en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/finAcuerdoPazAgosto2016/12-11-2016-Nuevo-Acuerdo-Final.pdf>)

⁶ UPRA. 2014. Lineamientos para el Ordenamiento Productivo de la Agricultura Familiar con Base Agroecológica (AFBA). (disponible en: <https://www.upra.gov.co/documents/10184/23342/Resultados+Agricultura+Familiar.pdf/7f5b4be2-734a-4438-acb2-419dccab6575>)

⁷ Se realizaron seis encuentros territoriales y uno nacional; con participación de más de 300 personas provenientes de organizaciones sociales, del sector académico, la agricultura y de los gobiernos locales y nacional. Estos talleres abordaron 10 líneas temáticas: 1) Asistencia técnica integral y extensión rural; 2) Asociatividad y economías solidarias; 3) Acceso y tenencia de la tierra; 4) Gestión del agua y adecuación de tierras; 5) Financiamiento y aseguramiento; 6) Sistemas productivos sostenibles; 7) Derecho a la alimentación; 8) Cambio climático; 9) Mujeres y juventud rural; y 10) Comercialización.

⁸ MADR. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia. 2017. Resolución 464 de 2017. Bogotá, 9

De los lineamientos mencionados, nueve de ellos integran acciones y estrategias específicas para la agroecología (ver Anexo 3).

Por otra parte, en el año 2018 la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) con el apoyo de la Red Nacional de Agricultura Familiar (RENAF), SWISSAID, la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ), el Jardín Botánico de la Universidad de Caldas, el Centro de Gestión Ambiental de la Universidad Tecnológica de Pereira y Corpoamazonia desarrollaron cinco talleres regionales sobre construcción de política pública en agroecología⁹, los cuales fueron liderados por el MADR y contaron con la participación de diferentes actores, como investigadores, académicos, organizaciones de productores y productoras, redes de agricultura familiar y otras instituciones del gobierno nacional. El objetivo fue discutir sobre cuáles deberían ser los lineamientos y mecanismos de una política pública para la agroecología en Colombia. Los talleres se llevaron a cabo en Bogotá (18 de junio); Pereira (11 de julio); Florencia (19 de julio); Villavicencio (29 de agosto); Cúcuta (6 de septiembre). En estos talleres se abordaron cinco ejes temáticos:

- producción;
- conocimiento;
- distribución y consumo;
- incidencia;
- uso y conservación de los recursos naturales.

Finalmente, en el 2019 la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá, en articulación con la RENAF y MAELA, llevó a cabo el Seminario internacional **Políticas públicas para la agroecología en Colombia**¹⁰, durante los días 22, 23 y 24 de agosto, el cual contó con participación de ponentes internacionales, expertos en agroecología, organizaciones campesinas, procesos étnicos, ONG, centros de investigación, MADR,

FAO, entre otros. Este seminario se desarrolló a partir de siete ejes como posibles campos de actuación de la política pública:

- conceptualización y política pública en agroecología;
- producción agroecológica; uso y conservación de los recursos naturales;
- mujeres, jóvenes y agroecología;
- reformas y rol del Estado en la política pública en agroecología;
- distribución, consumo y SPG;
- saberes, conocimiento y educación en la agroecología.

Es importante destacar que los antecedentes presentados identifican algunos hitos relevantes para el desarrollo de la agroecología en Colombia y en la región; sin embargo existen múltiples esfuerzos, propuestas y escenarios que se han llevado a cabo en Colombia y en los cuales han participado instituciones como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el área de negocios verdes, las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) en algunos territorios, Agencias de Cooperación Internacional y diversas ONG.

⁹ MADR. 2018. Memorias de talleres regionales sobre políticas públicas en agroecología.

¹⁰ UN. 2019. Memorias del Seminario internacional Políticas públicas para la agroecología en Colombia.

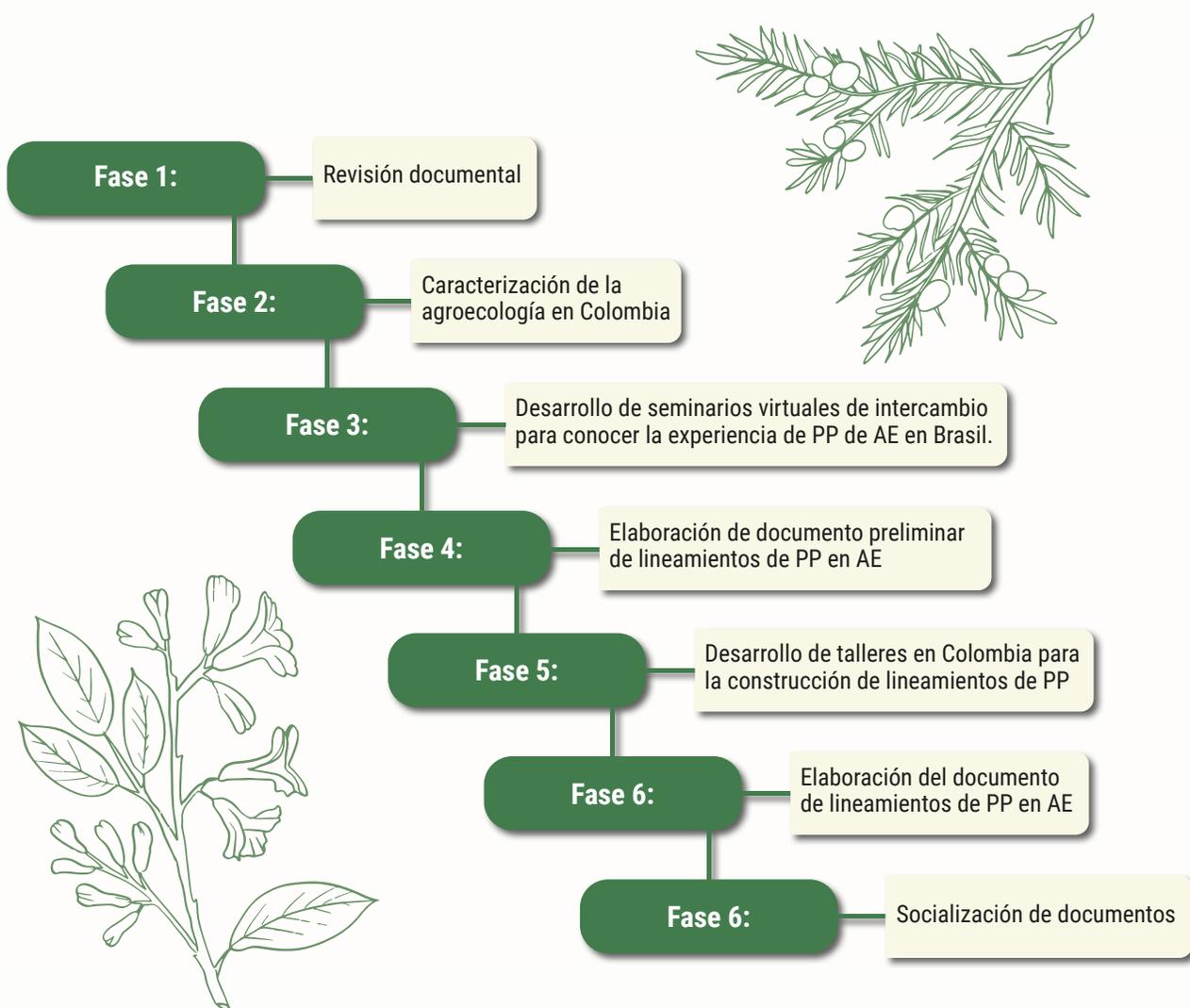
3. METODOLOGÍA

Para la construcción de los lineamientos de política pública en agroecología se implementaron las fases metodológicas representadas en la Figura 1, las cuales no se desarro-

llaron en estricto orden secuencial y se detallan en anexo al presente documento. (Anexo 1)

Figura 1

Fases en la construcción de lineamientos de política pública en agroecología.



Fuente: elaboración propia.

4. MARCO NORMATIVO

4.1. Enfoque y características de la agroecología

El término agroecología comienza a identificarse en publicaciones de finales de la década de 1920 y hasta los años 60 los avances científicos en la agroecología surgen principalmente de disciplinas como la agronomía, la ecología y la botánica (Wezel *et al.*, 2009). A partir de la década de los 70, la agroecología comienza un proceso de fortalecimiento y expansión (Gliessman, 2007; Wezel *et al.*, 2009; Acevedo y Jiménez, 2019) caracterizado por:

- Aproximación a la agroecología no solo desde la **ciencia**, sino desde los **movimientos sociales** que abogan por una mayor sostenibilidad de la agricultura y desde la identificación y promoción de una serie de **prácticas** que buscaban una agricultura más sostenible.
- El carácter político de la agroecología, cuyos modelos más allá de recoger reivindicaciones, integran propuestas de desarrollo socio económico y cultural, con profunda incidencia de las apuestas por la equidad de género, la complementariedad generacional y el diálogo intercultural étnico.
- Consolidación de la agroecología como un marco conceptual con herramientas holísticas para el análisis y manejo de agroecosistemas.
- Incursión de las ciencias sociales en las aproximaciones a la agroecología, robusteciendo su carácter holístico y resaltando componentes económicos, socioculturales y políticos.

- Ampliación del enfoque en agroecosistemas hacia uno de sistemas agroalimentarios¹¹.

En América Latina, en particular, la agroecología surge en los años 70 como respuesta a las diversas crisis que se comenzaban a evidenciar en la región (económica, social, política y ecológica-ambiental). Su desarrollo conceptual ha sido abordado desde diferentes áreas del conocimiento (ciencias naturales, ciencias sociales, ciencias económicas, entre otras) y diferentes enfoques (sistémico, holístico, integral, multidimensional). Lo anterior ha llevado a comprender la agroecología como una ciencia, como una práctica y como un movimiento social, integrando aspectos productivos, ambientales, socioculturales, políticos y epistemológicos (Altieri y Rosset, 2017).

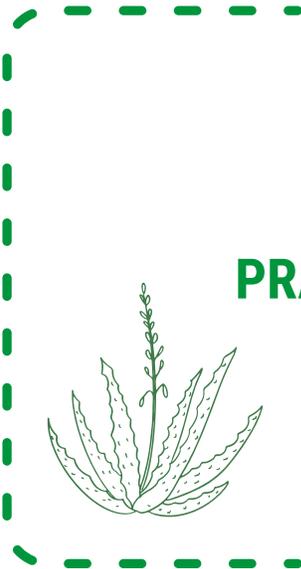
Esta múltiple mirada de la agroecología es adoptada por el gobierno de Colombia, la cual tomaremos como referencia en este documento. *“La agroecología como ciencia, estudia las interacciones ecológicas de los diferentes componentes del agroecosistema, como conjunto de prácticas, busca sistemas agroalimentarios sostenibles que optimicen y establezcan la producción, y que se basen tanto en los conocimientos locales y tradicionales como en los de la ciencia moderna y como movimiento social, impulsa la multifuncionalidad y sostenibilidad de la agricultura, promueve la justicia social, nutre la identidad y la cultura, y refuerza la viabilidad económica en las zonas rurales.”* (MADR, 2017)¹²

¹¹ Un sistema agroalimentario puede definirse como “la suma de los diversos elementos, actividades y actores que, mediante sus interrelaciones, hacen posible la producción, transformación, distribución y consumo de alimentos” (FAO, 2017) <http://www.fao.org/3/a-i7053s.pdf>

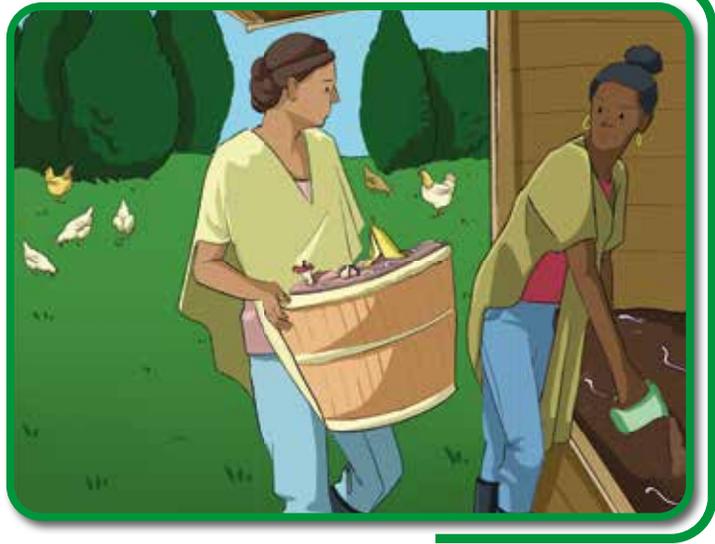
¹² MADR. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia. 2017. Resolución 464 de 2017. Bogotá, 3.



CIENCIA



PRÁCTICA



MOVIMIENTO SOCIAL



En cuanto a las prácticas agroecológicas, si bien no existe un listado definitivo y cerrado de este tipo de prácticas, sí existe un conjunto de estas que ha sido identificado por diversos actores y enfoques y que, en general, se caracterizan por que:

- se basan en procesos ecológicos en contraposición a insumos adquiridos;
- son equitativas y respetuosas con el medio ambiente y están localmente adaptadas y controladas;
- adoptan un planteamiento sistémico que abarca la gestión de las interacciones entre componentes, en lugar de centrarse únicamente en tecnologías específicas (HLPE, 2019, 3).

En Colombia la Resolución 464 de 2017 indica que las prácticas agroecológicas son *“una serie de técnicas y tecnologías aplicadas al diseño y manejo de sistemas agroalimentarios sostenibles, adoptando e integrando principios ecológicos con el fin de incrementar la productividad, la biodiversidad y la eficiencia energética, al tiempo que se disminuye la generación de residuos y la dependencia de insumos externos. Estas prácticas se basan en el diálogo de saberes, pero sobre todo en la experiencia, observación y conocimiento de los agricultores, y pueden emplearse a nivel de parcelas, fincas o paisajes. Entre las múltiples prácticas agroecológicas se destacan la rotación de cultivos, los policultivos, los cultivos de cobertura, los abonos verdes, las mezclas de cultivos y ganado, las barreras vivas, los arreglos agroforestales, los corredores, la labranza mínima, la alelopatía y la elaboración de abonos, fungicidas e insecticidas orgánicos, entre otras.”* (MADR, 2017)¹³. Es importante entender estas prácticas no como “recetas” o técnicas que deben replicarse siempre y en todas las situaciones y agroecosistemas, sino como herramientas que contribuyen a hacer un manejo agroecológico y que debe ser contextualizado.

De manera complementaria, la agroecología potencia la ecología¹⁴ de los sistemas agroalimentarios sostenibles; es decir, promueve el estudio y aplicación de enfoques y principios ecológicos y sociales al diseño y gestión de sistemas agroalimentarios sostenibles. (Altieri, 1999; Gliessman, 2007; Francis *et al.*, 2003).

La agroecología plantea un enfoque **sistémico** (holístico), **multidimensional** y **transdisciplinario** (Ruiz-Rosado, 2006). Respecto al enfoque de sistema, este se define como un conjunto de elementos integrados y vinculados entre sí, por relaciones que le confieren una cierta organización para cumplir determinadas funciones (Bertalanffy, 1986). En este sentido, bajo el enfoque de la teoría general de sistemas, se destaca que la prioridad no son los componentes aislados, sino precisamente sus múltiples relaciones y las propiedades emergentes que de ellas resultan.

En cuanto a la multidimensionalidad, se resalta que la agroecología presenta una visión que va más allá de las condiciones productivas agronómicas del agroecosistema e incorpora las relaciones entre la agricultura, el ambiente global y las dimensiones sociales, económicas, ambientales, políticas, éticas y culturales, lo cual reafirma la complejidad e integralidad de los sistemas agroalimentarios (Flores y Sarandón, 2014). En este marco de relaciones está muy presente la perspectiva de género, que cuestiona los modos de producción y comercialización, así como las actitudes, los roles y el ejercicio del poder, además de la división sexual del trabajo por cuestiones de género de las personas que participan en proyectos e iniciativas agroecológicas. Perez *et al.* (2014) propone un análisis de la unidad doméstica de producción (familia agricultora) como una composición heterogénea en la que hombres y mujeres reproducen relaciones de poder que hacen que los sistemas agroalimentarios y la seguridad alimentaria sean también diferenciados e inequitativos a causa

¹³ MADR. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia. 2017. Resolución 464 de 2017. Bogotá, 5.

¹⁴ Entendiendo ecología como la ciencia que estudia las relaciones de los seres vivos con su ambiente. (Haeckel, E., 1869).

del género. Es importante reflexionar, por tanto, sobre la potencialidad de la agroecología para contribuir en la lucha de las mujeres por su autonomía y conquista de derechos, ya que los propios principios del movimiento agroecológico proporcionan una interacción con las reflexiones y posicionamiento del movimiento feminista (Dorrego, 2018).

El enfoque transdisciplinario se encuentra también presente en la agroecología y está orientado a la generación de diálogos y cooperación entre áreas de conocimientos diversas que pueden considerarse complementarias en sus objetos de estudio, entre las cuales se identifican, la economía, antropología, psicología, agronomía, sociología, geología, geografía, biología, entre otras (Toledo y Barrera-Bassols, 2008).

En diversos estudios e investigaciones se encuentran algunas vertientes que enfatizan algunos aspectos. Desde una perspectiva biofísica, se resalta el medio ecológico del suelo, como base, principio y fundamento de los sistemas productivos (Primavesi, 1984) y las múltiples relaciones biológicas que se desarrollan allí como base para el equilibrio y salud física, química y biológica de suelos, cultivos y seres humanos (Chaboussou, 1987). Por otro lado, desde una perspectiva más social, Acevedo y Martínez (2016) plantean la agroecología como aporte en la reconstrucción de la soberanía alimentaria y la identidad campesina; Armenio (2011) considera que la base del proceso identitario de la agroecología se realiza a partir de la reconstrucción socio-ecológica de la agricultura familiar campesina; Collado, Gallar y Candón (2013), por su parte, reconocen que la agroecología contribuye en la construcción de autonomía como acción colectiva de las culturas campesinas (Citado en Rivera, 2020).

Las definiciones de agroecología continuaron evolucionando; Dalgaard *et al.* (2003), Gliessman (2007) y Van Der Ploeg (2009) incluyen las

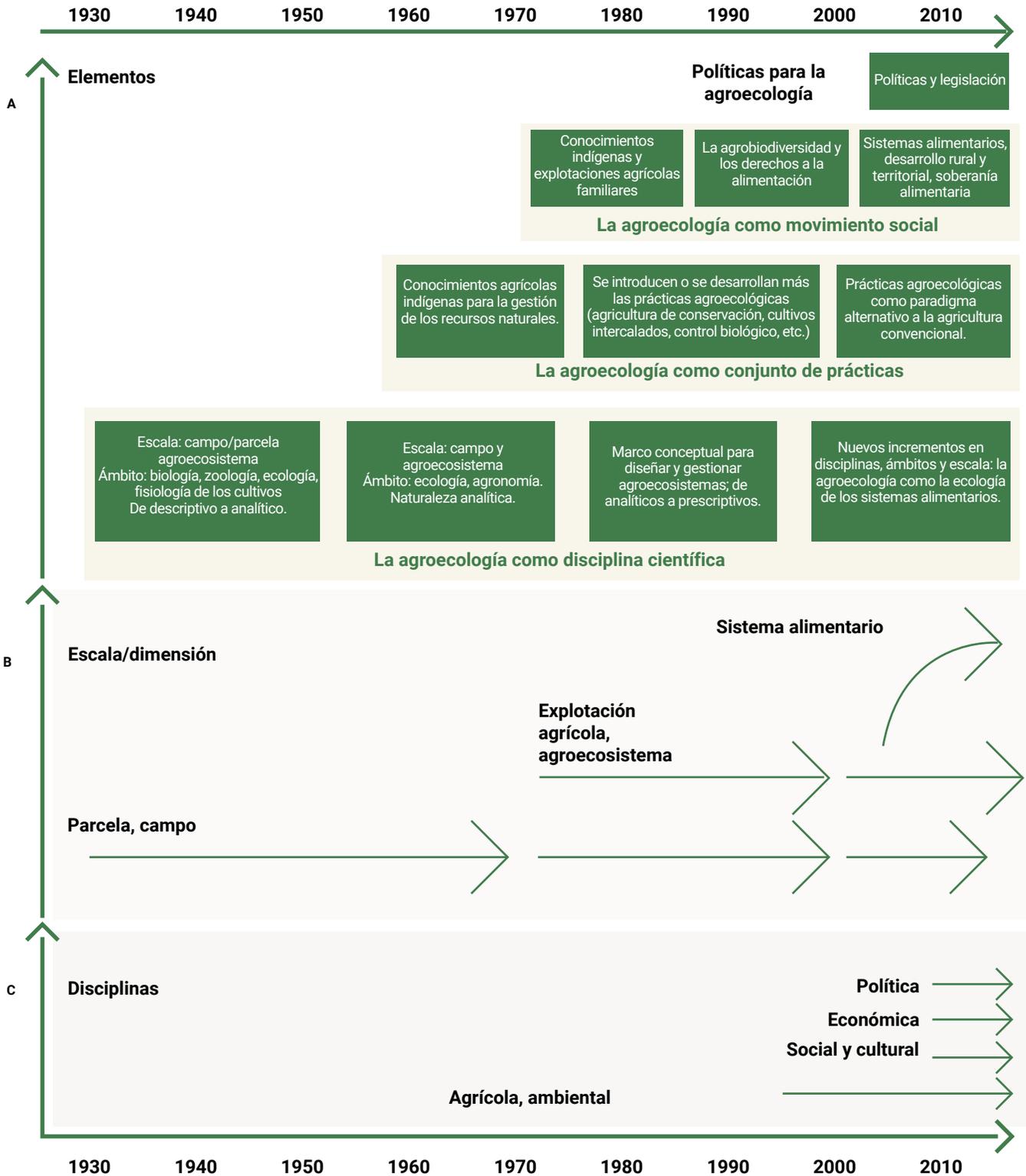
interacciones con todo el sistema alimentario, considerando tanto la producción como la elaboración, comercialización y consumo e integran de esta forma disciplinas como agronomía, ecología, sociología y economía. Francis *et al.* (2003) la definen como: “el estudio integrado de los sistemas alimentarios, teniendo en cuenta sus dimensiones ecológicas, económicas y sociales”.

En definitiva, la agroecología se diferencia en lo fundamental de otros enfoques del desarrollo sostenible, ya que “se basa en procesos territoriales y que parten desde la base, lo que ayuda a dar soluciones contextualizadas a problemas locales”, basándose en la “creación conjunta de conocimientos, combinando la ciencia con los conocimientos tradicionales y prácticas locales de los productores”, evitando así la dependencia de insumos externos y favoreciendo la autonomía y la viabilidad económica de las personas que se dedican a la agricultura campesina, familiar y comunitaria. Además, la agroecología tiene un carácter transformativo, pues “en lugar de hacer ajustes a las prácticas de sistemas agrícolas insostenibles [...] busca transformar los sistemas alimentarios y agrícolas abordando las causas profundas de los problemas de forma integrada y aportando soluciones holísticas y a largo plazo” (FAO, 2018:2-10).

En la Figura 2 se presenta un resumen de la evolución en la concepción de la agroecología.



Figura 2
Evolución en la concepción de la agroecología.



Fuente. HLPE, 2019,39

4.2. Transiciones a la agroecología

Los sistemas agroalimentarios se hallan en una encrucijada y es necesario tomar acciones para su transformación (HLPE, 2017; FAO, 2019). Los modelos predominantes *“contribuyen a la degradación del medioambiente, la pérdida de servicios ecosistémicos vitales, la precariedad económica –especialmente para el sector de las pequeñas explotaciones agrarias– o las desigualdades socioeconómicas, generando impactos negativos para la salud y situaciones de inseguridad alimentaria que afectan a una parte importante de la población”* (IPES-Food, 2018). Además, presiones a nivel global como la rápida urbanización, cambios de dieta, evoluciones en el comercio al por menor y cambios en las cadenas de suministro agropecuario, entre otras, están generando nuevos desafíos en materia de nutrición, huella ecológica de las cadenas de valor agroalimentarias y la participación de la agricultura familiar (FAO, 2019, 22).

Detrás de las cadenas de valor agroalimentarias subyacen formas complejas y problemáticas de relacionamiento de los actores fundamentales. En términos de género, la pregunta clave en medio de las transiciones está referida a las diferencias entre varones y mujeres, respecto del conocimiento, la valoración y la preservación de la agrobiodiversidad de los agroecosistemas (Blanco, 2015), ya que los sistemas tradicionales mantienen desigualdades traducidas en la falta de reconocimiento de las mujeres como productoras, las restricciones en el acceso y control de los activos productivos, desiguales ingresos y su casi exclusividad en los temas de cuidado, relegando su papel en lo político y lo comercial. En este contexto, no solo se observa el aporte de las mujeres en los modelos agroecológicos, sino el aporte de la agroecología como escenario de deconstrucción de patrones androcéntricos de producción, de empoderamiento y autonomía de las mujeres rurales y de reconstrucción de las

relaciones sociales y culturales que engranan los sistemas económicos agropecuarios.

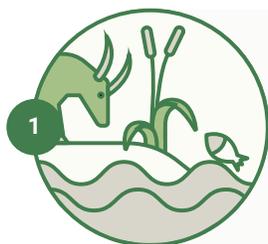
Tanto el Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición (HLPE, 2016; HLPE, 2017) como la FAO (2017), han resaltado la necesidad de transformar los sistemas agroalimentarios y han identificado a la agroecología como un enfoque que favorece la transición hacia sistemas agroalimentarios más sostenibles, eficientes, inclusivos y resilientes (FAO, 2018; HLPE, 2019).

Es importante precisar que una transición es un cambio en un sistema que ocurre en un periodo de tiempo y en un lugar determinado, que puede comprender cambios económicos, socioculturales, políticos, ambientales y tecnológicos en las prácticas, instituciones, normas y valores (Marsden, 2013; Pitt y Jones, 2016, citados en HLPE, 2019). La transformación de los sistemas agroalimentarios requiere de cambios fundamentales en lo que se produce y en el modo en que se produce, elabora, transporta y consume; es decir, demanda diversas transiciones a lo largo de las cadenas de valor de los alimentos (HLPE, 2019). En particular, el tránsito hacia la agroecología implica múltiples transiciones: una transición técnico-productiva a nivel de los subsistemas de la explotación; una transición socio-ecológica a nivel de la familia rural, su comunidad y su paisaje; y una transición político-institucional a nivel de territorios, regiones y países (Tittonell, 2019).

Entendiendo el carácter urgente de que los sistemas agroalimentarios hagan transiciones hacia sistemas justos y sostenibles, la FAO (2018) plantea **10 elementos de la agroecología** como guía para las transiciones, los cuales se describen en la Tabla 1 y sus interrelaciones en la Figura 3.

Tabla 1
Los 10 elementos de la agroecología.

Los 10 elementos de la agroecología¹⁵



Diversidad

"La diversificación es fundamental en las transiciones agroecológicas para garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición y, al mismo tiempo, conservar, proteger y mejorar los recursos naturales".

Mediante la gestión de la diversidad los enfoques agroecológicos contribuyen a una serie de beneficios de producción, socioeconómicos, nutricionales y ambientales: potencia la prestación de servicios ecosistémicos (polinización, salud del suelo); puede aumentar la productividad y eficiencia en el uso de los recursos, al optimizar la cosecha de biomasa y la captación de aguas; y la diversidad de fuentes de ingresos contribuye a estabilizar los ingresos de los hogares.



Creación conjunta e intercambio de conocimientos

"Las innovaciones agrícolas responden mejor a los desafíos locales cuando se crean conjuntamente mediante procesos participativos".

Los conocimientos desempeñan un papel central en el proceso de desarrollo e implementación de innovaciones agroecológicas para abordar desafíos en los sistemas alimentarios. Mediante un proceso de creación conjunta, la agroecología combina los conocimientos tradicionales, indígenas, prácticos y locales de los productores y las productoras con los conocimientos científicos globales.



Sinergias

"Crear sinergias potencia las principales funciones de los sistemas alimentarios, lo que favorece la producción y múltiples servicios ecosistémicos".

La agroecología pone especial atención en el diseño de sistemas diversificados que combinen de manera estratégica diferentes tipos de cultivos, animales, suelos, agua y otros componentes, de tal modo que aumenten las sinergias y se favorezca tanto la producción como los múltiples servicios ecosistémicos.



Eficiencia

"Las prácticas agroecológicas innovadoras producen más utilizando menos recursos externos".

El maximizar la eficacia en la utilización de los recursos es una propiedad emergente de los sistemas agroecológicos. Mediante la optimización del uso de recursos naturales como el suelo, el aire, la energía solar y el agua, la agroecología utiliza menos recursos externos, reduciendo así los costos y los impactos ambientales negativos.



Reciclaje

"Reciclar más significa una producción agrícola con menos costos económicos y ambientales".

Al imitar los ecosistemas naturales, las prácticas agroecológicas apoyan los procesos biológicos que impulsan el reciclado de nutrientes, biomásas y agua dentro de los sistemas productivos, lo que aumenta la eficiencia en el uso de recursos, y reduce el desperdicio y la contaminación.

¹⁵ FAO.2018. Los 10 elementos de la agroecología, guía para la transición hacia sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles. disponible en: <http://www.fao.org/3/i9037es/i9037ES.pdf>.



Resiliencia

"Mejorar la resiliencia de las personas, las comunidades y los ecosistemas es fundamental para lograr sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles".

Al mejorar la resiliencia ecológica, social y económica, los sistemas agroecológicos tienen una mayor capacidad de recuperación frente a desastres naturales como las sequías, inundaciones o huracanes, y de resistencia ante plagas y enfermedades. Así mismo, la diversificación y la reducción de la dependencia de insumos externos reducen la vulnerabilidad de los productores ante riesgos económicos.



Valores humanos y sociales

"Proteger y mejorar los medios de vida, la equidad y el bienestar social es fundamental para lograr sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles".

La agroecología pone un fuerte énfasis en los valores humanos y sociales como la dignidad, la equidad, la inclusión y la justicia, que contribuyen a medios de vida sostenibles. Todo esto pone las aspiraciones y necesidades de las personas que producen, distribuyen y consumen los alimentos en el centro de los sistemas alimentarios. La agroecología trata de abordar las desigualdades creando oportunidades para mujeres y personas jóvenes.



Cultura y tradiciones alimentarias

"Mediante el apoyo a unas dietas saludables, diversificadas y culturalmente apropiadas, la agroecología contribuye a la seguridad alimentaria y la nutrición, al tiempo que mantiene la salud de los ecosistemas".

La agroecología desempeña un papel importante con vistas a volver a lograr un equilibrio entre la tradición y los hábitos alimentarios modernos, uniéndolos de una manera armoniosa que promueva la producción y el consumo de alimentos saludables y respalde el derecho a una alimentación adecuada. En este sentido, la agroecología busca cultivar una relación saludable entre las personas y la alimentación.



Gobernanza responsable

"Para lograr una alimentación y una agricultura sostenibles es necesario adoptar mecanismos de gobernanza responsables y eficaces a diferentes escalas, de la local a la nacional y la mundial".

Se precisan mecanismos de gobernanza transparentes, responsables e inclusivos en distintas escalas para crear un entorno propicio que ayude a productores y productoras a transformar sus sistemas. El acceso equitativo a la tierra y los recursos naturales no solo son clave para la justicia social, sino también esenciales para incentivar las inversiones de largo plazo en sostenibilidad.



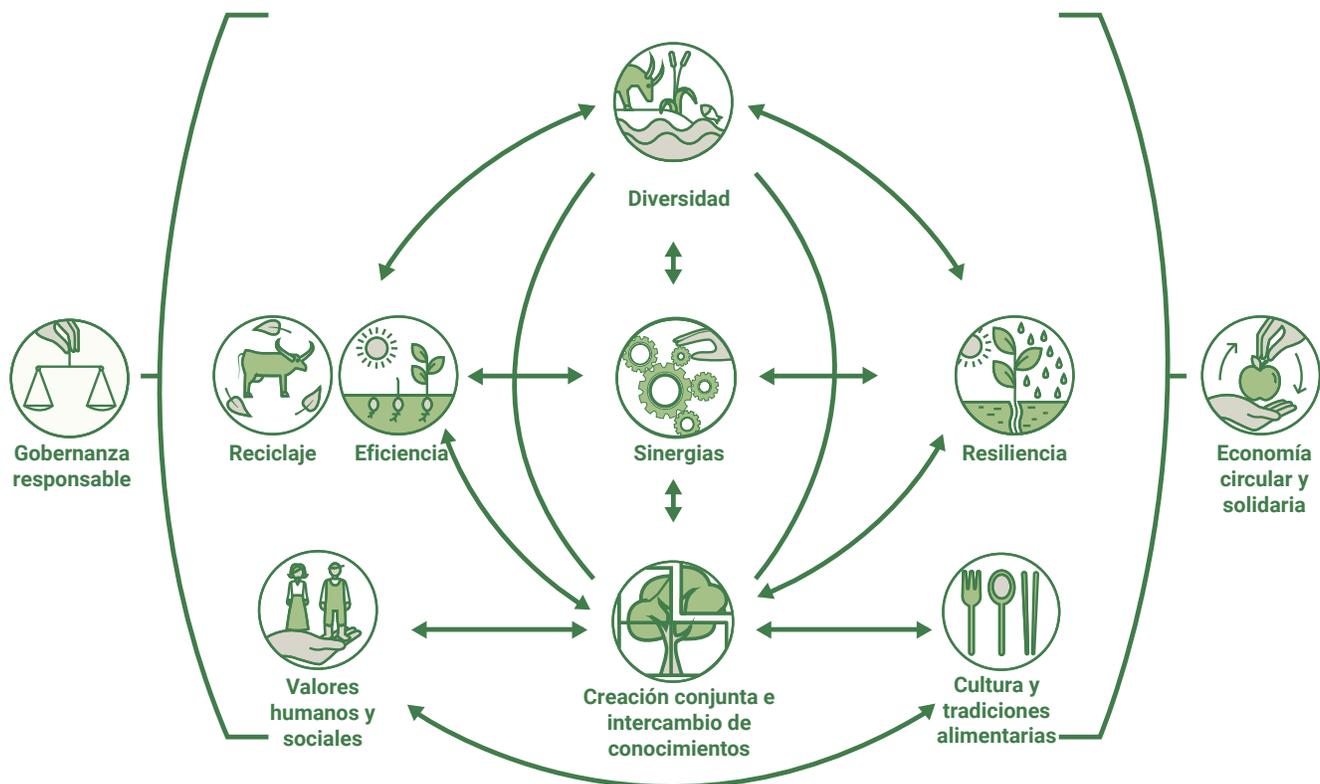
Economía circular y solidaria

"Las economías circulares y solidarias que reconectan a productores y consumidores ofrecen soluciones innovadoras para vivir dentro de los límites de nuestro planeta y, al mismo tiempo, afianzan las bases sociales para el desarrollo inclusivo y sostenible".

La agroecología busca reconectar a productores, productoras, consumidores y consumidoras por medio de una economía circular y solidaria que otorga prioridad a los mercados locales y apoya el desarrollo territorial. Los mercados innovadores que apoyan la producción agroecológica ayudan a responder ante una creciente demanda de dietas más saludables por parte de consumidores y consumidoras.

Fuente: FAO, 2018.

Figura 3.
Interrelaciones e interacciones entre los 10 elementos.



Fuente: FAO, 2018.

Además de estos elementos, Gliessman (2015) propone, desde una visión holística y multidimensional **5 niveles de transición hacia la agroecología**, los cuales se describen en la Tabla 2.

Tabla 2
Niveles de transición agroecológica.

Niveles de transición	Descripción de las acciones	Principal ámbito de acción
<p>Nivel 1 (Reducir)</p>	<p>Incrementar la eficiencia de prácticas convencionales para reducir el consumo y uso de insumos costosos, escasos o ambientalmente nocivos.</p> <p>En este nivel se deben optimizar y focalizar operaciones y aplicaciones agrícolas en dosis y frecuencias reducidas.</p>	<p>Agroecosistema</p>

<p>Nivel 2 (Sustituir)</p>	<p>Sustituir prácticas e insumos convencionales por prácticas alternativas sostenibles.</p> <p>Esta fase presenta cambios en términos de insumos y prácticas agroecológicas, pero no se afecta la estructura básica del agroecosistema.</p>	<p>Agroecosistema</p>
<p>Nivel 3 (Re-diseñar)</p>	<p>Rediseño del agroecosistema de forma que funcione sobre las bases de un nuevo conjunto de procesos ecológicos.</p> <p>En este nivel se logra abordar y eliminar las raíces de las causas de la producción convencional y se incorporan arreglos o métodos de trabajo que afectan positivamente el agroecosistema y aumenten las sinergias tanto al interior del agroecosistema como en el territorio.</p>	<p>Agroecosistema y sistema agroalimentario</p>
<p>Nivel 4 (Re-conectar)</p>	<p>Restablecer una conexión más directa entre quienes producen y quienes consumen alimentos, con el objeto de restablecer una cultura de sustentabilidad, que considera las interacciones entre todos los componentes del sistema alimentario.</p> <p>Este nivel se centra en el componente cultural de la agricultura, generando diálogos y acercamiento productor/a – consumidor/a.</p>	<p>Sistema agroalimentario</p>
<p>Nivel 5 (Re-estructurar)</p>	<p>Construir un nuevo sistema alimentario global, basado en equidad, participación, democracia y justicia que ayuden a restaurar y proteger los sistemas de soporte vital de la tierra de la que todos dependemos.</p> <p>Este nivel supone acciones encaminadas a reestructurar el sistema agroalimentario en su integralidad.</p>	<p>Sistema agroalimentario</p>

Fuente: elaboración propia con base en Gliessman (1998, 2007 y 2015).

Los niveles mencionados, pueden o no, desarrollarse de forma lineal en el tiempo, ya que la agroecología está cimentada en principios y no en patrones de réplica, que se adaptan a cada contexto, teniendo en cuenta sus condiciones ecológicas, económicas, sociales y culturales,

por lo cual estas fases pueden articularse y desarrollarse en paralelo en los procesos de transición hacia la agroecología.

4.3 Agricultura orgánica

En este apartado se resalta la importancia de un concepto que, aunque guarda diferencias con la agroecología, podría ser complementario a este. De acuerdo al planteamiento de su fundador, Albert Howard, la **agricultura orgánica** está orientada a la priorización de la fertilidad del suelo y al reciclaje de residuos para mantener la salud del mismo. Esta agricultura por años estuvo centrada en la preservación de los recursos naturales a partir de técnicas de cultivo en las que no se utilizaban insumos de síntesis química como plaguicidas, fertilizantes y herbicidas.

En los años 60 se crea la Comisión del Codex Alimentarius (CAC), por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), quienes posteriormente definen la agricultura orgánica como: *"... un sistema holístico de gestión de la producción que fomenta y mejora la salud del agroecosistema, y en particular la biodiversidad, los ciclos biológicos, y la actividad biológica del suelo"* (Comisión del Codex Alimentarius, 1999). Así mismo, hace hincapié en el empleo de prácticas de gestión prefiriéndolas respecto al empleo de insumos externos a la finca, teniendo en cuenta que las condiciones regionales requerirán sistemas adaptados localmente. Esto se consigue empleando, siempre que sea posible, métodos culturales, biológicos y mecánicos, en contraposición al uso de materiales sintéticos para cumplir cada función específica dentro del sistema

Posteriormente, en la década de los 70 surge la Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica (IFOAM por sus siglas en inglés), un organismo internacional del sector privado que cuenta con unas 750 organizaciones miembros en más de 100 países y plantea la siguiente definición: *"La agricultura orgánica (ecológica o biológica) es un sistema de producción que mantiene y mejora la salud de los suelos, los ecosistemas y las personas. Se basa fundamentalmente*

en los procesos ecológicos, la biodiversidad y los ciclos adaptados a las condiciones locales, sin usar insumos que tengan efectos adversos. La agricultura orgánica combina tradición, innovación y ciencia para favorecer el medio ambiente que compartimos y promover relaciones justas y una buena calidad de vida para todos los que participan en ella".

Aunque en esta última definición el énfasis sigue estando alrededor de los factores ecológicos y agronómicos, también se evidencian aspectos sociales y económicos, como la acepción sobre justicia social, que coinciden con conceptualizaciones más recientes y completas de la agroecología. En ese sentido podría decirse que aspectos como la sustitución de insumos y el mantenimiento de los procesos biológicos, podrían estar circunscritos a los dos primeros niveles que plantean Gliessman *et al.* (2007) para la transición agroecológica. Mientras que planteamientos de la agricultura orgánica como mejoramiento de ingresos, nutrición segura y respeto por los conocimientos tradicionales, estarían incluidos en los niveles tres y cuatro de la transición. La sostenibilidad planteada por la agricultura orgánica debe pasar del terreno ecológico y considerar las formas de organización social como factor indispensable para las transformaciones socio ecológicas.

Si bien la agricultura orgánica es un paso hacia sistemas sostenibles, aún tiene ciertas limitaciones:

- los costos que implica la certificación por tercera parte;
- la continua dependencia de insumos externos;
- los altos costos de los productos orgánicos que los hace inaccesibles para gran parte de la población.

Las certificaciones de los productos a través de entidades independientes o de tercera parte, comunes en la agricultura orgánica, se proponen

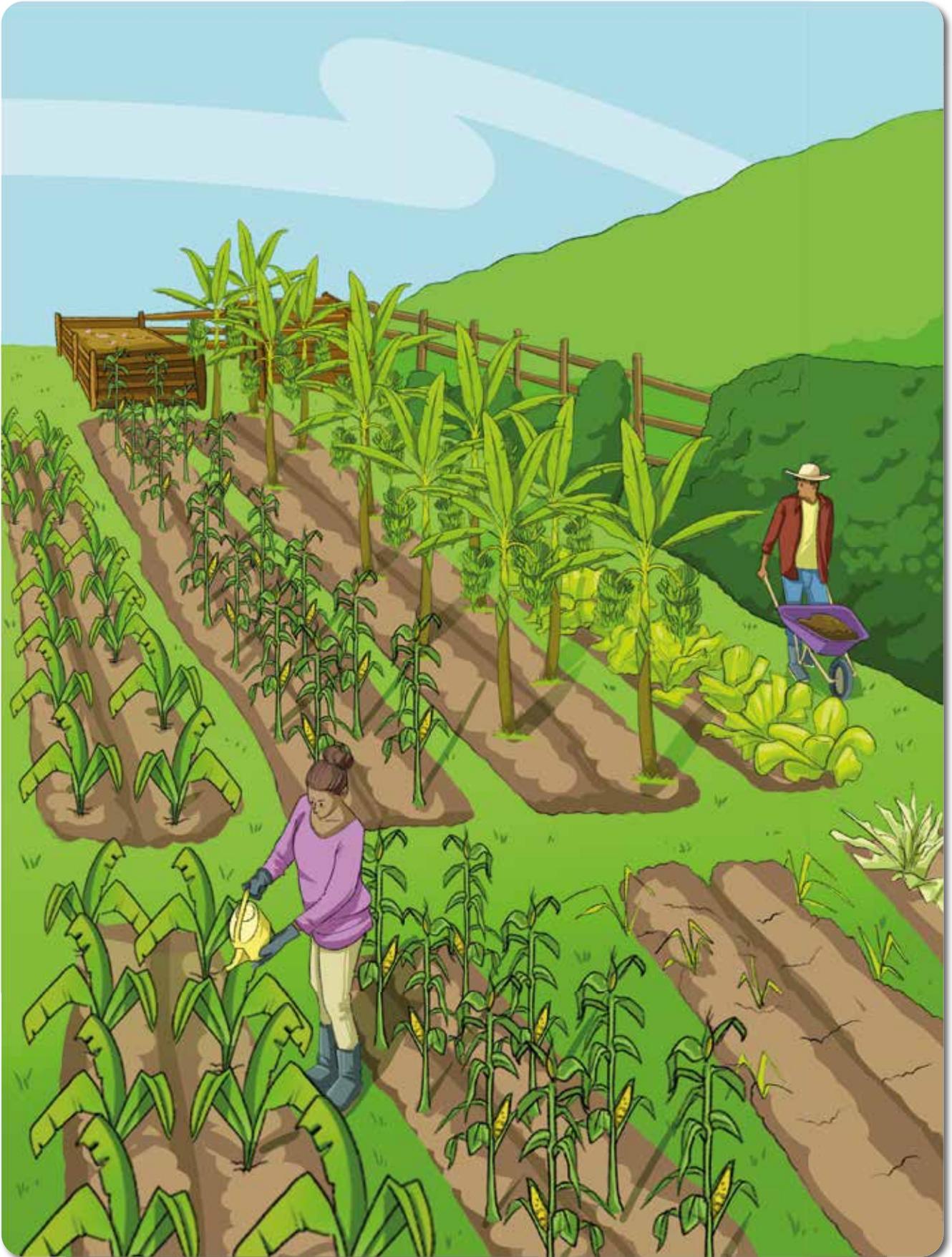
como una herramienta para acceder a los mercados, sin embargo, suponen un costo adicional para los productores y las productoras, quienes muchas veces no perciben un valor agregado por este tipo de producción. Por otro lado, quienes se dedican a la producción tienen poco conocimiento de las normativas y pasos para la certificación y los procesos de inspección pueden resultarles difíciles (FAO *et al.*, 2003). La falta de recursos para llevar adelante la certificación lleva al uso de subsidios que pueden crear dependencia de las organizaciones campesinas, afectando su sostenibilidad. Holt-Giménez y Patel (2009), cuestionan además de las costosas certificaciones, la dependencia de los agricultores y las agricultoras a los mercados internacionales y sus fluctuaciones. Adicionalmente, los precios asociados a los productos orgánicos, debido a la mayor cantidad de mano de obra que requiere su producción y a los costos de certificación, los hace inaccesibles para muchos consumidores con baja capacidad adquisitiva (Rosset y Altieri, 2018).

Cabe resaltar, que IFOAM consciente de la necesidad de superar estas debilidades y contemplar aproximaciones más holísticas, ha venido incluyendo en su definición que los alimentos y sistemas agrícolas orgánicos deben ser ecológicamente sanos, económicamente viables, socialmente justos, culturalmente diversos y responsables y transparentes.

Finalmente, Rosset (2001) señala que la agricultura orgánica no abordaba los problemas de dependencia de los actores de la agricultura a insumos y tecnologías externas como los plaguicidas biológicos, así como tampoco cuestiona el monocultivo. En este sentido, un enfoque de sustitución de insumos no ataca las raíces de los problemas de la agricultura moderna y se sustenta en tecnologías que apuntan a resolver únicamente problemas de la producción a nivel agronómico. La estrategia de sustitución de insumos si bien, es un paso necesario en la transición hacia la agroecología, no puede mantenerse como un enfoque a largo plazo, ya que por un lado no pre-

viene los desequilibrios que afectan la producción y, por otro, mantiene atados a los productores y las productoras a la compra continuada de dichos insumos.





5. MARCO NORMATIVO

Los presentes lineamientos se enmarcan en la normatividad vigente del sector agropecuario, tanto del ámbito nacional como internacional, para lo cual se presentan en la Tabla 3 los principales instrumentos normativos, resal-

tando en todos ellos su relación con la ACFC y la agroecología, así como la perspectiva de género, en los casos en los que está incluida, la cual es considerada relevante en la materia.

Tabla 3
Principales instrumentos normativos y de política relacionados con la agroecología en Colombia.

ÁMBITO	INSTRUMENTO NORMATIVO Y/O DE POLÍTICA	RELACIÓN CON AGROECOLOGÍA
Internacional	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	La Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible, fue adoptada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el año 2015 e integra 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales de manera integral se relacionan con sistemas de producción sostenible.
	Plan estratégico para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre. CELAC (2017-2025).	El plan estratégico incorpora como una de las dimensiones de la SAN, la alimentación adecuada, la cual debe ser apta para el consumo humano, libre de sustancias adversas, como contaminantes procedentes de procesos industriales o agrícolas, especialmente residuos de pesticidas, hormonas o medicamentos veterinarios, lo que promueve sistemas de producción sostenibles. Incorpora de manera transversal el enfoque de género, cuidando que en los ejes de la seguridad alimentaria y nutricional se atiendan las particularidades de las mujeres y las relaciones de género.
	Plan de Acción Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar (2019-2028).	El plan de Acción Mundial incorpora en los pilares 2, 4, 5, 6 y 7, el impulso de políticas, programas de educación, apoyo a los jóvenes e inclusión socioeconómica, relacionados con sistemas sostenibles, entre ellos la agroecología. El pilar 3 promueve la equidad de género en la agricultura familiar y el liderazgo de las mujeres rurales, y además incorpora medidas afirmativas en todos los pilares.
	Convenio de diversidad biológica. Quebec-Montreal: ONU (2011 – 2020).	El convenio establece cinco objetivos estratégicos desarrollados a través de 20 metas, en donde la meta 3 apela a las partes a que desarrollen y apliquen incentivos que fomenten la producción y comercialización de bienes derivados de la diversidad biológica y que sean producidos de forma sostenible, por ejemplo, sistemas de producción, certificación y etiquetado ecológico.
	Acuerdo de París. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (2015).	El acuerdo incorpora en su artículo 7, literal 9e, la necesidad de adoptar planes y políticas orientadas a contribuir en el aumento de la resiliencia de los sistemas socioeconómicos y ecológicos, en particular, mediante la diversificación económica y la gestión sostenible de los recursos naturales.

Nacional	<p>Ley 1876 de 2017, por la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria en Colombia (SNIA), y se dictan otras disposiciones.</p>	<p>El SNIA incorpora en su artículo 3, el principio de desarrollo sostenible de las actividades productivas en beneficio de las comunidades rurales, así como el principio de enfoque territorial y el de productores/as como agentes clave de I+D+i. De otra parte, en su artículo 25, integra el enfoque de la extensión agropecuaria, en el cual se resalta la gestión sostenible de los recursos naturales y el desarrollo de habilidades para la participación de los productores/as en espacios para la retroalimentación de la política pública sectorial. Enfatiza en la representación de las mujeres rurales como actores del sistema. Cabe anotar que los elementos rectores del SNIA, integran el marco de referencia para el PECTIA.</p>
	<p>Ley 1931 de 2018, por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático y orienta la construcción de los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales (PI-GCCT).</p>	<p>La Ley 1931 de 2018 define instrumentos a través de los cuales las entidades territoriales y autoridades ambientales regionales identifican, evalúan, priorizan y definen medidas y acciones de adaptación y de mitigación de emisiones de gases efecto invernadero, para ser implementados en el territorio. Una de estas medidas y/o acciones, contempla la producción sostenible y la reconversión productiva hacia sistemas ecológicos.</p>
	<p>Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022. “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.</p>	<p>El PND incorpora en el artículo 3, literal 4, el pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo, el cual incorpora ejes relacionados con la mitigación de efectos del Cambio Climático, la producción sostenible y la generación de resiliencia.</p>
	<p>Resolución 464 de 2017, por la cual se adoptan los lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, y se dictan otras disposiciones. Colombia.</p>	<p>La Resolución 464 de 2017 ha incorporado en su eje estratégico 5, los sistemas productivos sostenibles, en su lineamiento 5.1, la promoción de prácticas y saberes agroecológicos, y en su estrategia 6, la promoción de prácticas agroecológicas en áreas de especial significación ambiental. Varias de las estrategias reconocen las brechas de género e incorporan medidas afirmativas para cerrarlas.</p>
	<p>Resolución 006 de 2020, por la cual se adopta el Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria.</p>	<p>El Plan Nacional incorpora como una de sus estrategias, (línea 3) el fortalecimiento de los esquemas alternativos de comercialización a nivel territorial, así como en su línea 2, estrategia 4 incorpora la importancia de los Sistemas Participativos de Garantías – SPG, especialmente para la producción orgánica y agroecológica.</p>
	<p>CONPES 3934 de 2018. Política de crecimiento verde para Colombia.</p>	<p>El CONPES 3934 incorpora en su lineamiento de política 5.3.2. el fortalecimiento de los mecanismos e instrumentos para optimizar el uso de recursos naturales y energía en la producción y el consumo, en el cual hace referencia al desarrollo de la agroecología.</p>
	<p>Ordenanza 16 de 2019, por medio de la cual se adopta la política pública de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria en el departamento de Antioquia.</p>	<p>La Ordenanza 16 de 2019 incorpora en su artículo 6 la reconversión productiva hacia sistemas agroecológicos, y en su artículo 9, las tecnologías apropiadas para sistemas agroecológicos y energías alternativas.</p>
	<p>Lineamientos para el ordenamiento productivo de la agricultura familiar de base agroecológica en Colombia – UPRA. 2014.</p>	<p>Los lineamientos de la UPRA se relacionan de manera integral con los sistemas de producción de la agricultura familiar de base agroecológica.</p>

<p>Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria en Colombia – PECTIA. (2017-2027).</p>	<p>El PECTIA incorpora el subcapítulo 2.2.3, relacionado con agricultura familiar, el cual a su vez define cuatro áreas estratégicas, de las cuales, el área 2 incluye el seguimiento al trabajo agrícola y remuneración con perspectiva de género y al estatus de la mujer en la toma de decisiones; y el área 3, está orientada, a la investigación y el desarrollo tecnológico sobre nuevas prácticas de agricultura sostenible.</p>
<p>Ley 731 de 2002. Mujer rural; CONPES 161 de Equidad de Género para las mujeres; Ley 1448 de 2011 de Víctimas y Restitución de tierras.</p>	<p>Son los instrumentos de política que promueven acciones de favorecimiento a la mujer rural, y aunque no contienen medidas específicas sobre la agroecología, sí contienen programas transformadores de la posición desigual de la mujer rural en los sistemas agroalimentarios: el primero incluye medidas de financiamiento, seguridad social, educación y capacitación, participación y acceso a una reforma agraria para las mujeres rurales; el segundo aborda la atención a las violencias, la construcción de paz y el reconocimiento de la economía del cuidado, entre otras; y el último tiene un capítulo específico de medidas afirmativas para la restitución de tierras y el impulso de proyectos productivos para las mujeres víctimas del conflicto armado en el país.</p>
<p>El Acuerdo Final de Paz, entre el gobierno nacional y las FARC-EP. 2016.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan nacional de educación rural. • Plan de fomento a la economía solidaria y cooperativa rural. • Planes departamentales y locales para la alimentación y nutrición culturalmente apropiadas. • Plan nacional para la promoción de la comercialización de la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria. • Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación. • Plan Nacional de Asistencia integral técnica, tecnológica y de impulso a la investigación. 	<p>El acuerdo de paz reconoce a la agricultura familiar como un actor estratégico, e incorpora en los planes nacionales de la reforma rural integral, el fortalecimiento y la promoción de la investigación, innovación y desarrollo científico y tecnológico en áreas como agroecología.</p> <p>De igual manera, incorpora el enfoque de género de manera transversal, pero con especiales medidas para promover los derechos económicos de las mujeres garantizado su autonomía (acceso y control de recursos); y para promover procesos de transformación de las formas de organización de la reproducción social y la economía del cuidado.</p>

Fuente: elaboración propia.



6. MARCO DE CARACTERIZACIÓN DE LA AGROECOLOGÍA EN COLOMBIA

Aunque hoy Colombia no cuenta con una caracterización oficial en el campo de la agroecología, se han desarrollado diversas investigaciones, sistematización de experiencias de transición agroecológica, así como seminarios, talleres, foros regionales y nacionales convocados desde diferentes actores como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural,

academia, institutos de investigación, organizaciones de la sociedad civil y ONG, entre otros, los cuales aportan insumos centrales para el presente ejercicio de caracterización. A partir de la revisión documental, se identificaron los documentos insumo reportados en la Tabla 4 como base para la construcción del capítulo de caracterización.

Tabla 4

Insumos para la caracterización de la agroecología en Colombia.

N°	Instrumento/escenario	No. de talleres	Cobertura territorial	No. de participantes
1	Lineamientos de Agricultura Familiar con base agroecológica. UPRÁ (2014)	Más de 15 talleres regionales	Nacional	Más de 350 personas
2	Lineamientos estratégicos de política pública para la ACFC. MADR (2017)	7	Seis ciudades y nacional	Más de 300 personas
3	Memorias de los talleres regionales de política pública para la agroecología. MADR (2018)	5	Cuatro ciudades y nacional	250 aprox.
4	Memorias del seminario internacional Políticas públicas para la agroecología en Colombia. UN (2019)	1	Internacional	250 aprox.
5	Memorias del taller de conceptualización Agroecología para una Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria. FAO-MADR (2019)	1	Nacional	29
6	1° Seminario sobre la política Brasileña de Agroecología y Producción Orgánica.	1	Binacional Col -Bra	300
7	2° Seminario sobre la política Brasileña de Agroecología y Producción Orgánica.	1	Binacional Col -Bra	84
8	3° Seminario sobre la política Brasileña de Agroecología y Producción Orgánica.	1	Binacional Col -Bra	88
9	1° Taller regional para la retroalimentación de la propuesta de lineamientos de política pública en agroecología para Colombia.	1	Regional Colombia	30
10	2° Taller regional para la retroalimentación de la propuesta de lineamientos de política pública en agroecología para Colombia.	1	Regional Colombia	38
TOTAL		34		1 719

Fuente: elaboración propia con base en matriz de análisis cualitativo.

¹⁶ En la tabla 4 se encuentran resaltados en color verde los escenarios que se llevaron a cabo en el marco del Proyecto Sembrando Capacidades y en color rosa los insumos que se retomaron de otros eventos.

Los insumos mencionados hacen referencia a documentos soporte de instrumentos de política y memorias de diferentes talleres, encuentros y seminarios realizados alrededor de la agroecología en Colombia, los cuales recogen los resultados de 34 talleres con una cobertura nacional y con la participación de por lo menos 1 719 personas de diferentes regiones y sectores de la sociedad.

En la fase de caracterización se identificaron tres aspectos:

- problemáticas;
- indicadores relacionados con agroecología a partir del Censo Nacional Agropecuario;
- principales actores.

6.1. Identificación de problemáticas alrededor de la agroecología

La identificación de problemáticas se adelantó a partir de la revisión documental de información secundaria, para lo cual se diseñó una matriz de análisis cualitativo (Anexo 2) con los documentos insumo representados en la Figura 4.

Figura 4
Documentos insumo en la identificación de problemáticas alrededor de la agroecología.



Fuente: elaboración propia con base en matriz de análisis cualitativo.

A partir del ejercicio de revisión documental y análisis cualitativo de la información, se presentan a continuación cinco categorías temáticas de problemáticas relacionadas con la agroecología para efectos del presente documento, las cuales resultan de una adaptación de los ejes identificados y abordados por MADR en los talleres regionales de política pública en agroecología en Colombia durante el año 2018 y que se retroalimentan con los otros documentos insumo. El análisis mencionado se puede profundizar en el Anexo 2.

Principales problemáticas identificadas en relación con la agroecología

a. Producción agroecológica y financiamiento

Ausencia de políticas focalizadas para promover la producción agroecológica, lo cual se refleja en factores como:

- carencia de un diagnóstico sectorial y de programas y proyectos diferenciales en el ámbito territorial;
- dificultad en el acceso a crédito agropecuario bajo criterios de sistemas agroecológicos;
- dificultad en el acceso y formalización de la tierra con vocación de uso agrícola (conflictos de uso de suelos, concentración de la tierra);
- carencia de programas de asistencia técnica y formación adaptada a la agroecología;
- limitantes normativos para la recuperación, uso y multiplicación de materiales vegetales y animales nativos y criollos;
- efectos contaminantes de los sistemas de producción convencional (insostenible);
- bajos niveles de planeación productiva en términos de la transición agroecológica;
- problemas de manejo fitosanitario en los sistemas productivos;
- dificultad en la generación de valor agregado a la producción.

b. Comercialización y consumo

Dificultad en el acceso a mercados especializados desde la perspectiva de la ACFC y la agroecología, así como a los procesos de transformación, distribución y consumo, lo cual se refleja en factores como:

- carencia de valor agregado a la producción agroecológica, lo que repercute en su valorización;
- altos niveles de intermediación para la comercialización de la ACFC y la producción agroecológica;
- ausencia de programas del orden nacional y local que promuevan el establecimiento de mercados locales, circuitos cortos de comercialización y compras públicas;
- condiciones desiguales para la ACFC y la agroecología frente a las políticas de importación de alimentos;
- normatividad que no favorece la producción agroecológica;
- falta de programas de acompañamiento en el diseño e implementación de planes de negocio desde la agroecología y los SPG;
- condiciones de vías e infraestructura precaria en las zonas rurales, especialmente en las que predomina la ACFC, lo cual incrementa los costos de transporte de los productos;
- bajos niveles de asociatividad y organización para la comercialización;
- cultura de consumo orientada a la producción convencional (insostenible) y ultra procesada;
- carencia de programas que promuevan el consumo consciente y su relación con la salud, así como la recuperación de saberes gastronómicos asociados a la agroecología.

c. Formación, extensión e investigación

Carencia del enfoque sostenible y agroecológico en las políticas de extensión, educación e investigación orientadas a la ruralidad, lo cual se refleja en factores como:

- ausencia de planes y programas de asistencia técnica con enfoque agroecológico;
- bajos niveles de articulación intersectorial en el ámbito nacional y local;
- falta de financiación para la investigación e innovación en tecnologías agroecológicas, tanto en centros educativos como en institutos de investigación, ciencia y tecnología;
- pérdida de los saberes ancestrales y tradicionales y desconocimiento de la diversidad natural y cultural de las comunidades rurales;
- falta de relacionamiento entre el saber ancestral y el saber científico, como motor de desarrollo local;
- alto índice de analfabetismo en zonas rurales.

d. Biodiversidad y cambio climático

Deterioro de los agroecosistemas y pérdida de biodiversidad a causa del modelo de producción convencional (insostenible) basado en el uso intensivo de insumos de síntesis química, derivados de energías no renovables, así como de modelos de monocultivo, lo cual se refleja en factores como:

- contaminación y deterioro de las condiciones físicas, químicas y biológicas de los suelos, lo que afecta su capacidad productiva;
- contaminación de las fuentes de agua, generando impacto en la práctica productiva agroecológica y en la salud humana;
- pérdida de especies vegetales y animales criollas, así como de especies forestales nativas;
- disminución de resiliencia y adaptabilidad de los agroecosistemas al cambio climático;
- leyes de propiedad intelectual y políticas que restringen el libre uso y circulación de semillas;
- conflictos de uso del suelo por proyectos agroindustriales y de extracción petrolera

- y de minerales, los cuales generan alto impacto ambiental;
- pérdida de bosques, a causa de prácticas como la deforestación y quemas, lo cual conlleva al deterioro del hábitat de especies en vía de extinción;
- aplicación inadecuada de pago por servicios ambientales;
- desconocimiento de la multifuncionalidad de la agroecología y de sus bajos niveles de gastos energéticos, ya que se adaptan y apropian tecnologías renovables orientadas a la transición energética en zonas rurales y urbanas;
- carencia de políticas públicas que promuevan la reconversión productiva hacia procesos de transición agroecológica.

e. Gobernanza, equidad de género y juventud

Prevalencia de una cultura patriarcal que profundiza brechas de género, barreras de acceso a bienes y servicios por parte de las mujeres y genera violencias basadas en género, lo cual se refleja en:

- desconocimiento del valor del rol de las mujeres en la ACFC y de sus aportes a la agroecología y el desarrollo territorial;
- falta de participación incidente de las mujeres en la toma de decisiones productivas y en los ejercicios de planeación territorial;
- menor acceso de las mujeres a educación (incluso analfabetismo), asistencia técnica e información productiva, financiera y comercial;
- triple discriminación por ser campesinas, mujeres y víctimas del conflicto armado en casi todas las regiones del país;
- desigualdad en el acceso, control y aprovechamiento de activos rurales fundamentales y medios de vida en sentido amplio, especialmente de la tierra;
- prevalencia de violencias basadas en género, especialmente de violencia sexual por efecto del conflicto armado;

- exclusividad en el trabajo doméstico no remunerado (TDNR) y el rol reproductivo, sin reconocer su valor monetario para la familia y la comunidad;
- triple jornada y desigual uso del tiempo en relación con los hombres, al ser responsables de temas de cuidado, acciones generadoras de ingresos y labores comunitarias;
- la ley de economía del cuidado no reconoce a las mujeres como sujetos que cuidan la naturaleza (custodias de semillas, sabedoras de conocimientos tradicionales y defensoras de sus territorios, como parte integral de los procesos agroecológicos) enmarcándose solo en el cuidado de las personas;
- las políticas públicas tienen un abordaje limitado de las problemáticas diferenciales de las mujeres y las relaciones de género en la ACFC y así mismo, estrategias limitadas (o no se plantean) para reconocerlas y proponer soluciones a las cuestiones de género;
- falta de garantías para la protección efectiva de los derechos de las mujeres rurales.

Por su parte, en el sector de la juventud rural aumenta el fenómeno de la migración del campo a las ciudades, lo cual a su vez es generado por condiciones como:

- la falta de oportunidades laborales para los jóvenes rurales;
- la falta de oportunidades de educación en el campo y, más aún, aquellas orientadas a procesos de producción sostenible;
- limitantes para la producción agropecuaria y particularmente, la producción agroecológica y su comercialización;
- altos índices de militarización de la vida y violencias en las zonas rurales, lo cual impacta en mayor magnitud a las mujeres y los jóvenes;
- falta de escenarios para la participación de jóvenes, mujeres, productoras y productores

agroecológicos en la construcción de políticas públicas e instrumentos de planeación y ordenamiento territorial. Los factores mencionados conducen al empobrecimiento y envejecimiento de la población rural, afectando mayormente la ACFC agroecológica, que demanda un alto porcentaje de mano de obra familiar.

6.2. Indicadores relacionados con agroecología a partir del Censo Nacional Agropecuario

Los datos del Censo Nacional Agropecuario (CNA) identificaron 2 913 163 Unidades de Producción (UP), que a su vez relacionan 5 126 734 personas que viven en la zona rural dispersa¹⁷. De estas, el 81,36% (2 370 099) corresponde a Unidades de Producción Agropecuaria (UPA), en las que se encuentran 3 781 464 personas, lo que representa el 73% de las personas censadas¹⁸.

A partir de una revisión de los resultados del CNA, se identificaron siete preguntas relacionadas con agroecología (pregunta 76, 77, 125, 127, 131, 133 y 135), específicamente en aspectos de: manejo de suelos, manejo de aguas, manejo fitosanitario, manejo de residuos, uso de fuentes de energía en las UPA y asistencia técnica.

Como resultado de la revisión de estas preguntas y de sus respectivas respuestas, se resaltan algunos elementos de análisis que podrían servir de referencia para la focalización de acciones orientadas al fortalecimiento de los procesos de transición hacia la agroecología. Los resultados detallados del análisis de datos del CNA se encuentran en anexo al presente documento (Anexo 3).

En la Gráfica 1 se sintetizan los resultados de las siete preguntas del CNA, en la cual se evidencian

¹⁷ El Censo Nacional Agropecuario (CNA) toma como universo de estudio las zonas rurales dispersas, esto difiere de lo que normalmente se conoce como rural, puesto que en la categoría rural que emplea el DANE se incluye tanto la zona rural dispersa como los centros poblados.

¹⁸ El Censo Nacional Agropecuario (CNA), realizado en Colombia en el año 2014, tomó como unidad de análisis a las Unidades de Producción (UP), discriminando entre aquellas en donde se realizan actividades agropecuarias: Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) y aquellas en las que no: Unidades Productivas No Agropecuarias (UPNA). Para efectos del presente análisis se tomaron de referencia las UPA.

aspectos importantes a resaltar. Por una parte, se identificó que del total de las UPA (2 370 099), tan solo el 2,57%, correspondiente a 60 834 UPA, han recibido asistencia o asesoría en temas relacionados con prácticas agroecológicas para el desarrollo de sus actividades agropecuarias, lo cual refleja la necesidad de fortalecer el servicio de capacitación, extensión y asistencia técnica agropecuaria e incorporar herramientas y técnicas agroecológicas para el fomento y acompañamiento a los procesos de reconversión productiva y transición hacia la agricultura familiar. Lo anterior se puede relacionar con el número reducido de UPA que realiza aplicación de fertilizantes orgánicos y bioinsumos para el manejo de plagas, malezas y enfermedades, así como la aplicación de prácticas agroecológicas en el manejo de desechos animales y vegetales.

Así mismo, se evidencia que del total de las UPA, tan solo el 1,69%, correspondiente a 40 095 UPA, reportan haber utilizado energías renovables en sus actividades agropecuarias (molino de viento, energía eólica, panel solar, biogás, tracción y transporte animal) (Gráfica 1), lo cual demuestra la necesidad de transitar hacia sistemas agroalimentarios sostenibles (agroecológicos), que promuevan el uso de energías alternativas y tecnologías ecológicas en la producción agropecuaria, y de esta manera, reducir los impactos ambientales, económicos y sociales por el uso de energías no renovables y las altas demandas energéticas de la producción convencional (transporte de alimentos, aplicación de insumos derivados del petróleo, mecanización, etc.)

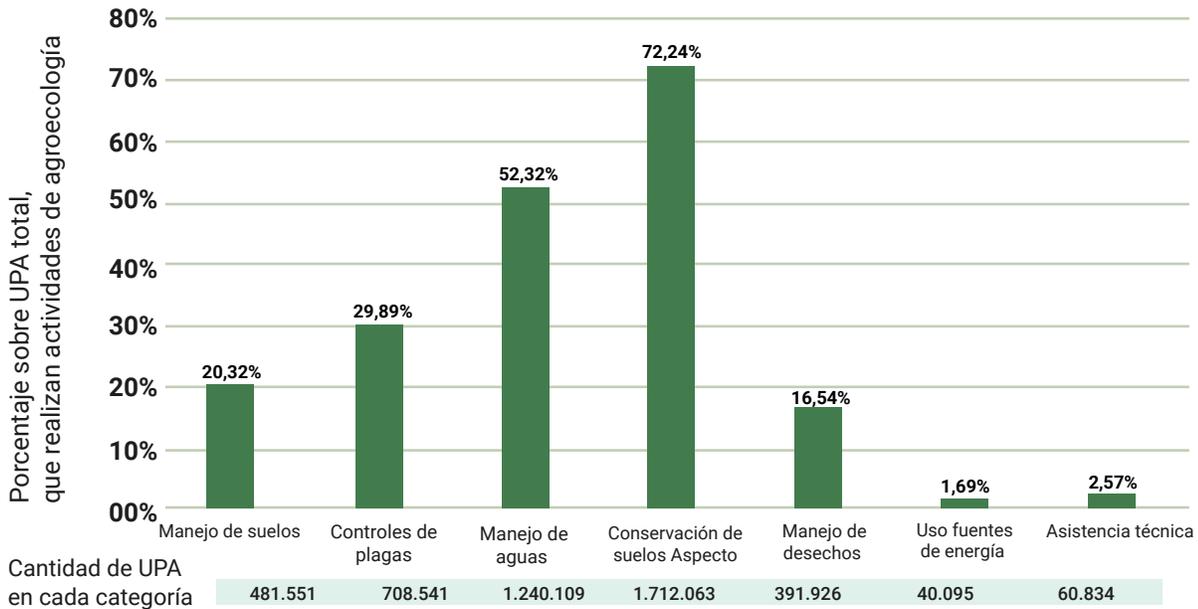
Finalmente, se resalta que del total de las UPA, un porcentaje significativo del 72,24%, correspondiente a 1 712 063 UPA, indican haber implementado prácticas agroecológicas para la conservación de suelos, tales como: labranza mínima, siembra directa o manual, siembra de coberturas vegetales, prácticas de conservación, elaboración de sustratos para formar

suelo, rezos, ritos, pagos, rotación de cultivos, enastrojamiento; las cuales corresponden principalmente a prácticas culturales de los sistemas productivos. En este sentido, también cabe destacar que un porcentaje representativo de las UPA (52,32%), equivalente a 1 240 109 UPA, protege las fuentes naturales de agua con la adopción de prácticas agroecológicas como: conservación de la vegetación, plantación de árboles, manejo de las rondas, reutilización del agua, tratamiento de las aguas residuales, rezos, ritos, pagos y manejo de sitios sagrados (Gráfica 1).

Estos factores de conservación de suelos y aguas podrían servir como punto de partida para la reconversión productiva hacia sistemas de transición agroecológica, acompañados de capacitación, extensión agropecuaria, acceso a financiación y mercados especializados, tal como se desarrolla en los ejes estratégicos del presente documento de lineamientos de política pública en agroecología para Colombia.



Gráfica 1
Porcentaje de prácticas agroecológicas en las UPA.



Fuente: elaboración propia con base en análisis estadístico.

6.3. Identificación de actores alrededor de la agroecología

Para la identificación de actores, procesos e iniciativas de la agroecología en Colombia se llevó a cabo un mapeo¹⁹ a través de la metodología representada en la Figura 5.

Figura 5
Metodología implementada en el mapeo de procesos agroecológicos.



Fuente: documento de mapeo de procesos e iniciativas en agroecología.

¹⁹ Mapeo realizado a través de un método mixto de investigación cualitativa y cuantitativa descriptiva, para lo cual se realizó el diseño y aplicación de encuestas. Para la visualización interactiva de los resultados del mapeo se empleó el servicio de análisis empresarial de Microsoft, Power Bi.

Como resultado del mapeo, se identificaron en total 128 procesos relacionados con agroecología en Colombia²⁰, los cuales integran 22 977 familias. Se recopiló información relacionada con cuatro aspectos:

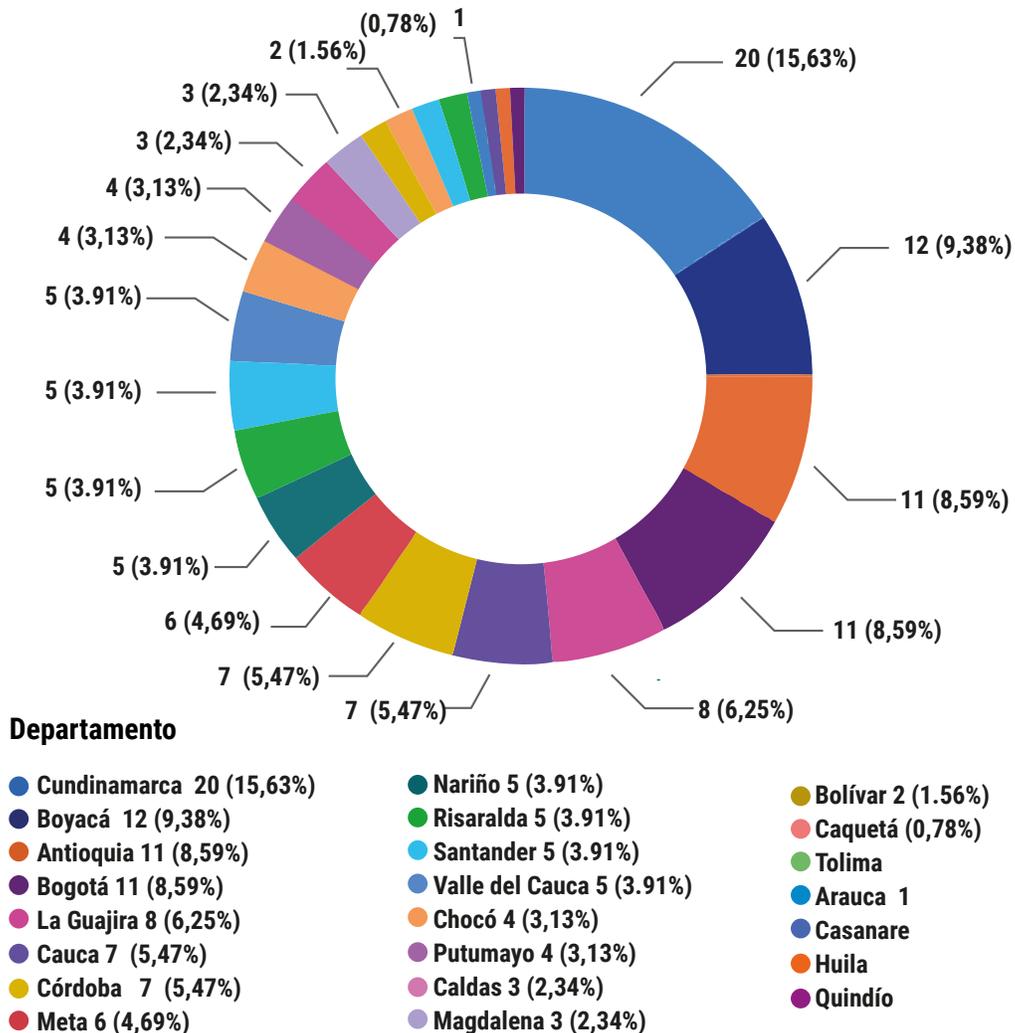
- información general de la organización;
- descripción de los sistemas productivos;
- redes y alianzas;
- información de contacto.

Se identificaron iniciativas y procesos agroecológicos en 24 departamentos del

territorio colombiano (Figura 6), lo cual equivale a la existencia de procesos en el 72,7 % del total de departamentos, según la división administrativa y política de la nación.

Los departamentos con presencia de más de cinco procesos mapeados son Cundinamarca (20), Boyacá (12), Antioquia (11), Bogotá D.C. (11), La Guajira (8), Cauca (7), Córdoba (7), Meta (6) y Nariño/Risaralda/Santander/Valle del Cauca (5) (Gráfica 2).

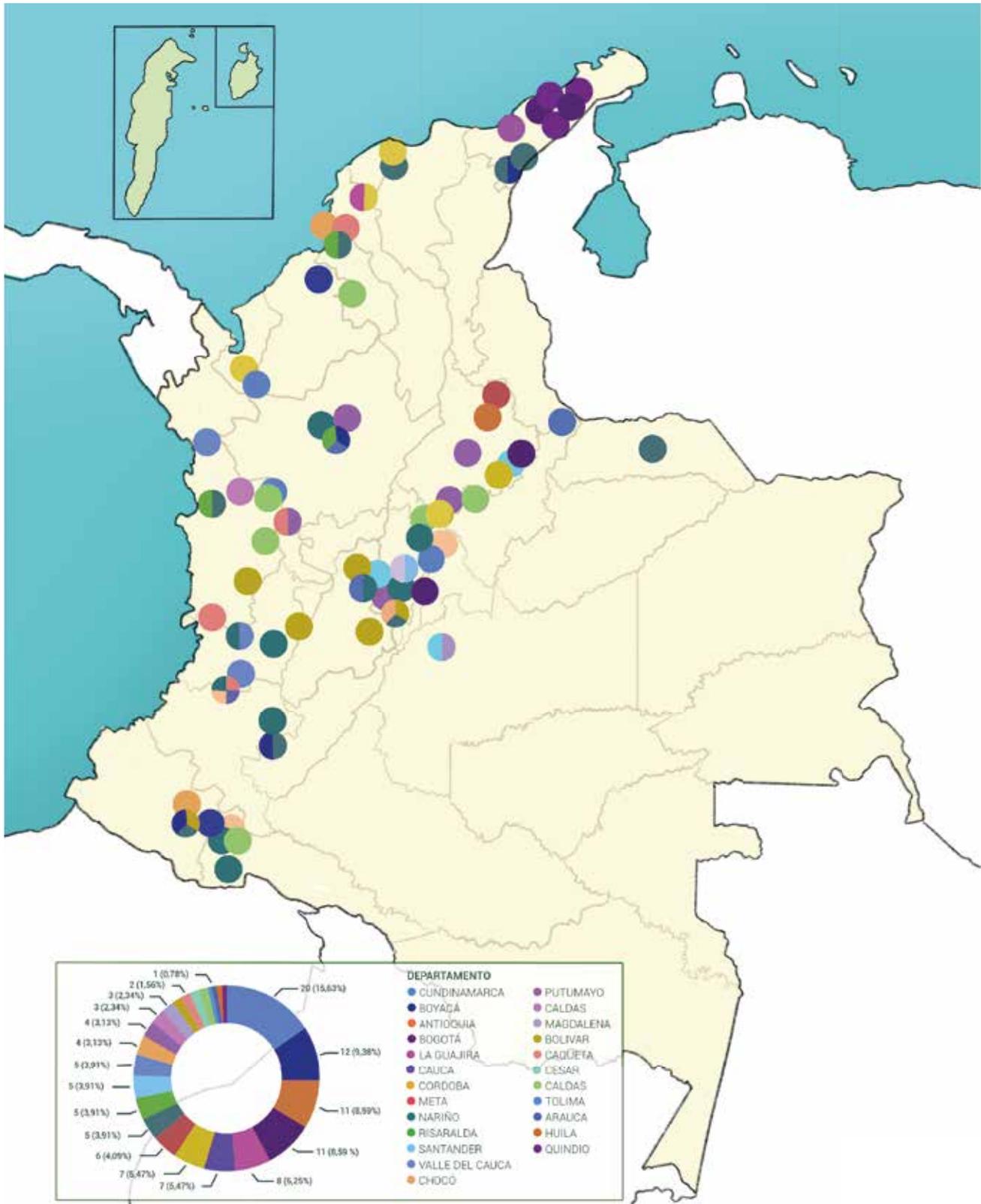
Gráfica 2
Porcentaje de iniciativas y procesos agroecológicos por departamento registrado.



Fuente: documento de mapeo de procesos e iniciativas en agroecología.

²⁰ Es importante resaltar que en Colombia existe una gran diversidad de procesos agroecológicos y el mapeo de actores realizado en el marco del Proyecto Sembrando Capacidades es solo una aproximación a las iniciativas de transición agroecológica en el país.

Figura 6
Mapa de Colombia con la ubicación aproximada de 128 iniciativas y procesos agroecológicos.



Fuente: documento de mapeo de procesos e iniciativas en agroecología.

Con base en el concepto de la multidimensionalidad de la agroecología, se buscó la categorización múltiple de las iniciativas y procesos agroecológicos a partir de la diversidad. Para ello, se seleccionaron las siguientes 13 categorías, con opción de selección de más de una categoría por cada proceso:

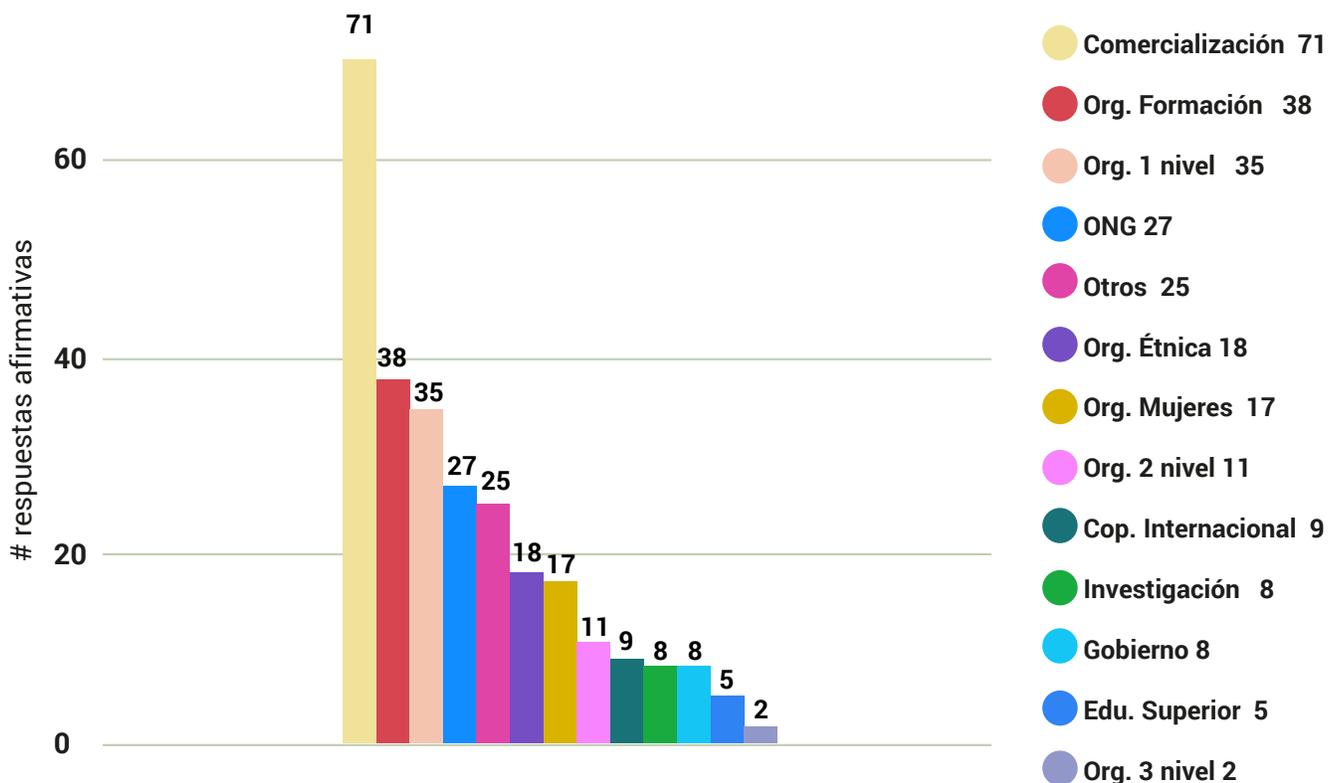
- institutos de investigación;
- organizaciones de formación en agroecología;
- instituciones de educación superior;
- procesos/iniciativas de comercialización;
- organizaciones de primer nivel;
- organizaciones de segundo nivel;
- organizaciones de tercer nivel;
- organizaciones/grupos de mujeres;
- organizaciones étnicas;
- agencias de cooperación;

- organizaciones no gubernamentales ;
- entidades gubernamentales;
- otros procesos.

Estas 13 categorías abarcan cinco grupos de actores: organizaciones de la sociedad civil, organizaciones/entidades de formación y educación, entidades gubernamentales, agencias de cooperación, organizaciones no gubernamentales y empresa privada.

Es sobresaliente el número de procesos que se categorizan como procesos/iniciativas de comercialización (71), seguido del número de procesos que se categorizan como organizaciones de formación en agroecología (38) y organizaciones de primer nivel (35). En la Gráfica 3 se muestran las respuestas afirmativas en cada una de las categorías.

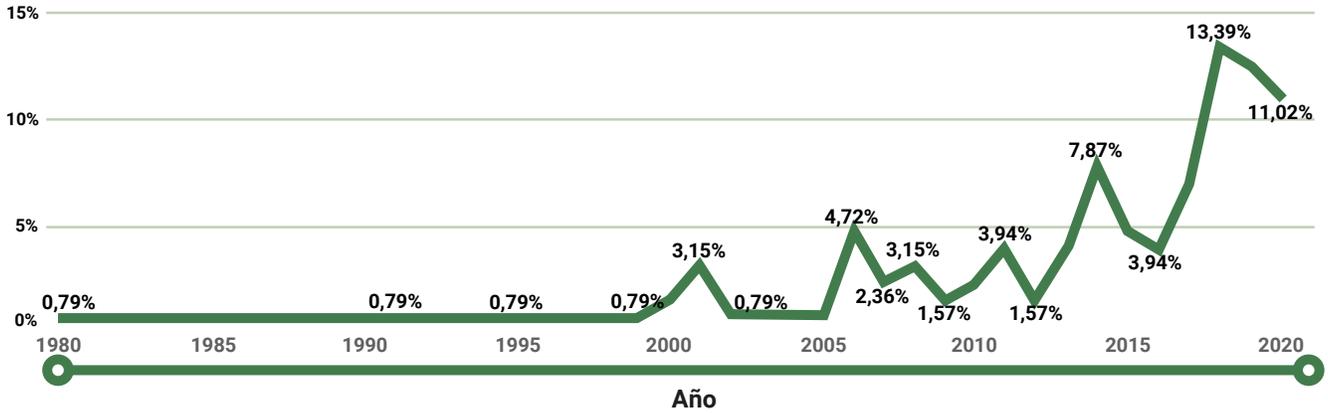
Gráfica 3
Categorías de las iniciativas y procesos agroecológicos.



Fuente: documento de mapeo de procesos e iniciativas en agroecología.

Gráfica 4 Línea del tiempo de las iniciativas y procesos agroecológicos.

% TG Recuento de Nombre e iniciativa y o proceso

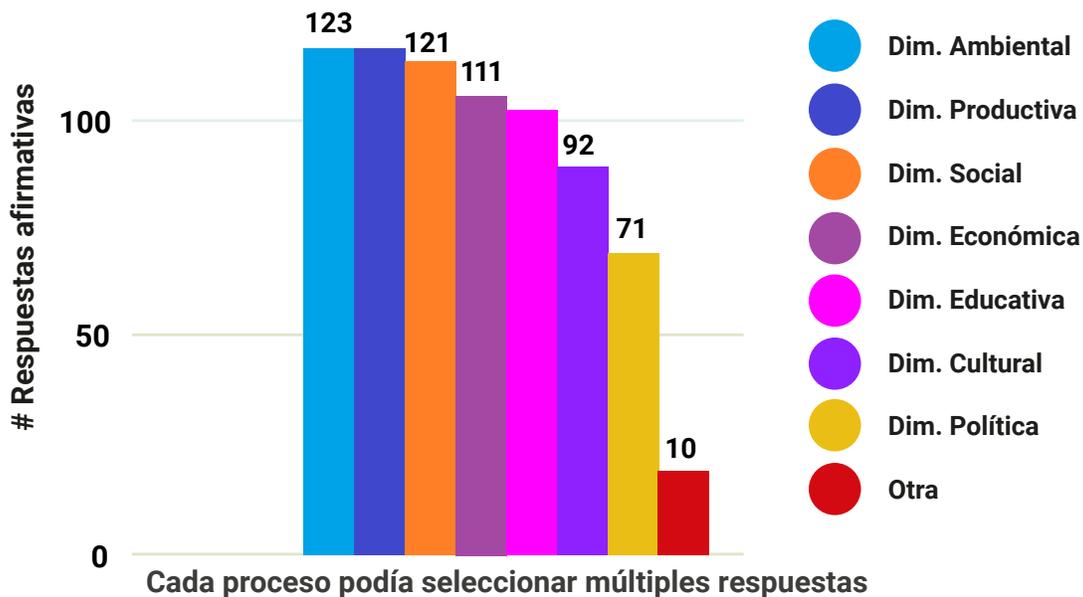


Fuente: documento de mapeo de procesos e iniciativas en agroecología.

Siendo la multidimensionalidad de la agroecología el elemento que ha guiado el mapeo, se indagó sobre el desarrollo de diversas dimensiones en las iniciativas y procesos, permitiendo la selección de más de una dimensión como respuesta. En la Gráfica 5 se evidencia que 123

procesos agroecológicos desarrollan la dimensión ambiental y la productiva, 121 la dimensión social, 111 la dimensión económica, 108 la dimensión educativa, 92 la dimensión cultural, 71 la dimensión política y 10 otro tipo de dimensión como la eclesiástica y la espiritual.

Gráfica 5 Dimensiones de la agroecología en las iniciativas y procesos agroecológicos.



Fuente: documento de mapeo de procesos e iniciativas en agroecología.

Con el fin de profundizar en la caracterización de los procesos, se buscó conocer el rol que estos consideran que desempeñan en el sistema alimentario. Se permitió la selección de múltiples roles.

Se destaca que 117 procesos tienen un rol de producción, 100 el de comercialización, 78 el de intercambio, 76 el de transformación, 58 el de investigación y 53 se desempeñan como instituciones de educación. En la Gráfica 6 se ilustra el conjunto de roles.

En este mapeo se rescata la relevancia de la comercialización en las iniciativas y procesos agroecológicos en Colombia a partir de los 100 procesos que desempeñan el rol de

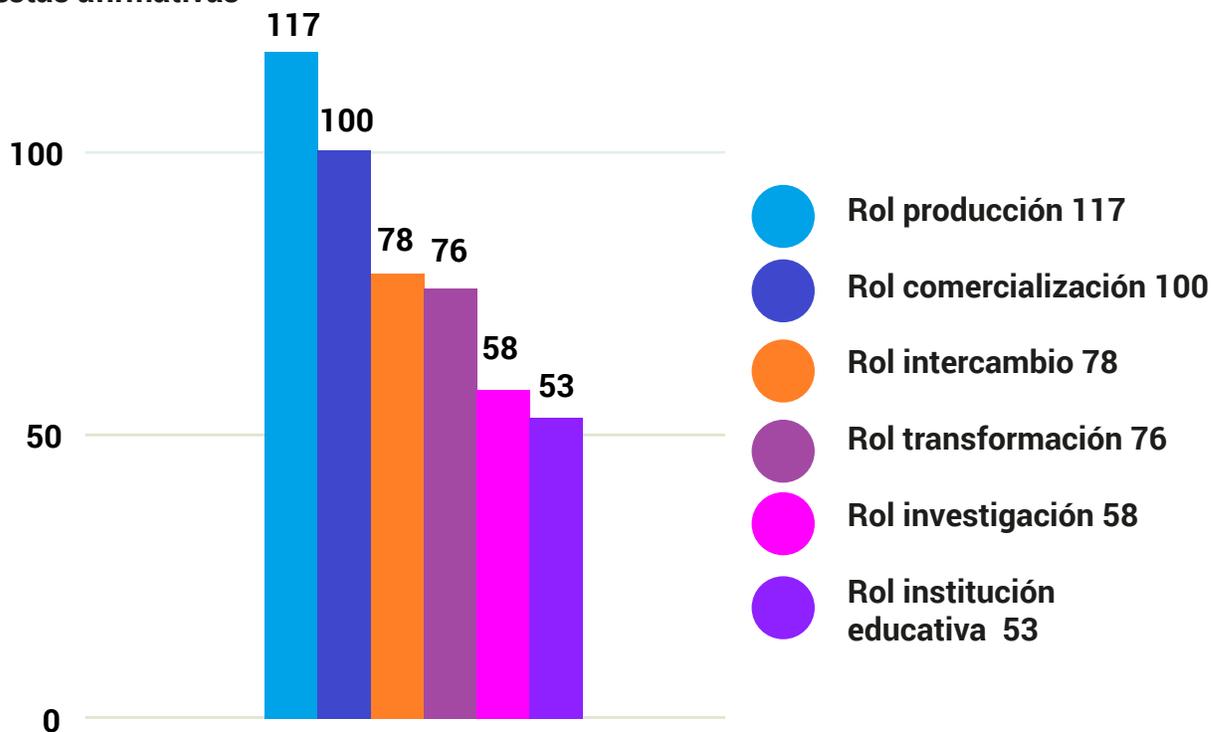
comercialización (no necesariamente de manera exclusiva) y del autorreconocimiento de 71 procesos en la categoría de “iniciativas/ procesos de comercialización”.

Desde el enfoque agroecológico, se promueven los circuitos cortos de comercialización y redes alimentarias alternativas en busca de la comercialización directa; la actuación se enfoca en la configuración de un sistema justo y solidario entre productores/as y consumidores/as, confiriendo seguridad y estabilidad a los primeros y calidad y salud a los segundos. Como consecuencia se generan espacios de relación social gracias a la articulación entre ambos actores, donde la confianza y la proximidad son la clave de la sustentabilidad (González de Molina, 2011).

Gráfica 6

Roles desempeñados por las iniciativas y procesos agroecológicos.

Respuestas afirmativas



Cada proceso podía seleccionar múltiples respuestas
Año: 2020

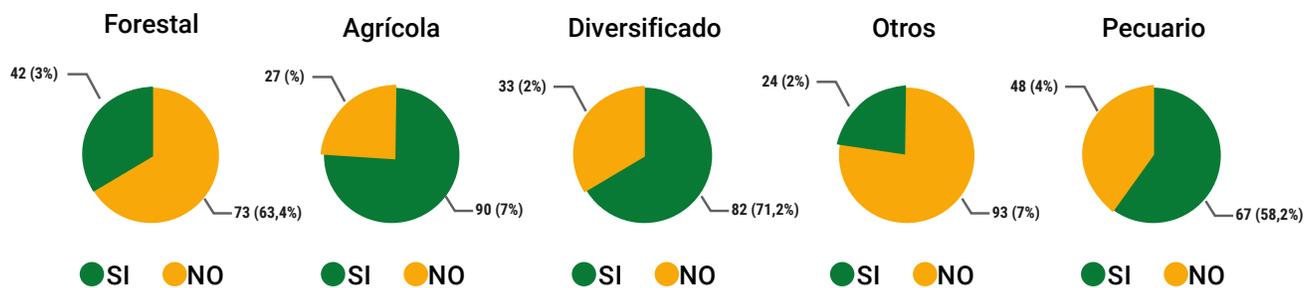
Fuente: documento de mapeo de procesos e iniciativas en agroecología.

En el mapeo de procesos de transición agroecológica también se indagó por el desarrollo de sistemas productivos, en el cual se encontró que el 92,19% de los procesos sí desarrollan sistemas productivos, mientras que para el 7,81% no hace parte de sus actividades. Son 10 los procesos mapeados que no desarrollan sistemas productivos, los cuales corresponden a los de instituciones de educación superior y a aquellos dedicados a la comercialización de productos agroecológicos u orgánicos.

Con el fin de conocer más detalles sobre el desarrollo de sistemas productivos, se recolectó información sobre cinco tipos de sistemas²¹.

El desarrollo de sistemas agrícolas es el más predominante con un total de 90 procesos que los implementan, seguido de sistema diversificado con 82 procesos. El desarrollo de sistemas pecuarios y forestales se identificó en 67 y 42 procesos respectivamente (Gráfica 7).

Gráfica 7
Descripción de los sistemas productivos en los procesos agroecológicos.



Fuente: documento de mapeo de procesos e iniciativas en agroecología.

El concepto de soberanía alimentaria²² tiene gran relevancia en el desarrollo de la agroecología como práctica y movimiento social, ya que constituye una vía potencial para empoderar a las comunidades locales tanto para la producción como para el consumo de alimentos. En este sentido, tiene una relación directa con el objetivo político de la soberanía alimentaria que propende por restablecer la producción y consumo de alimentos a quienes producen y consumen alimentos (Sevilla, 2010).

Acorde con lo anterior, se encontró que el 89,68% de las iniciativas manifiestan que

dedican un porcentaje de su producción para el autoconsumo.

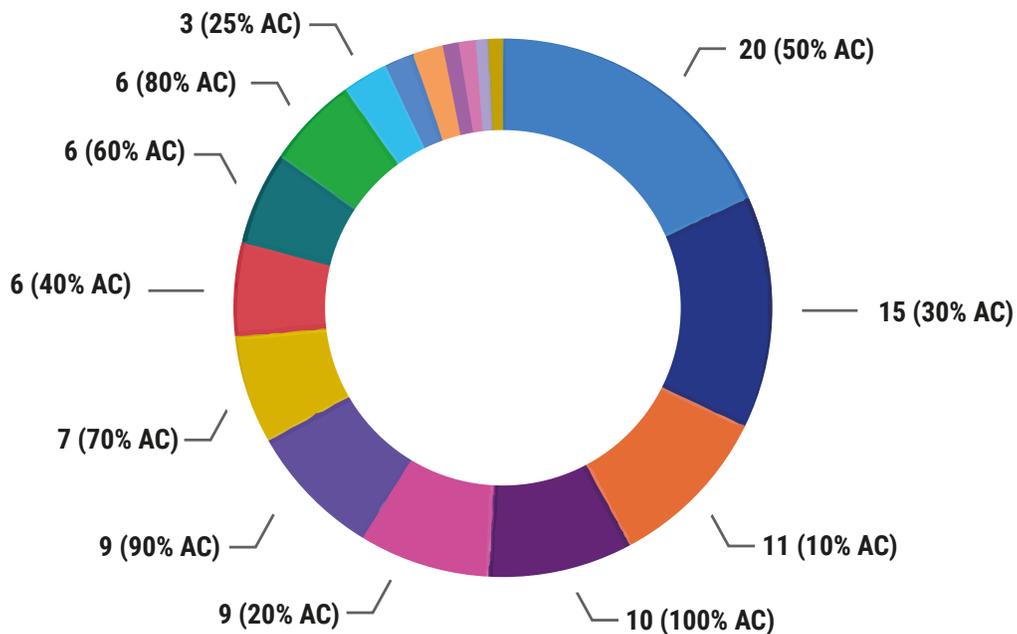
De los procesos que manifestaron dedicar un porcentaje de su producción para el autoconsumo, se obtuvo que 10 reportaron destinar el 100% de su producción para el autoconsumo, nueve procesos el 90%, seis el 80%, siete el 70%, seis el 60% y 20 reportaron destinar el 50%. En la Gráfica 8 se ilustran detalladamente los porcentajes destinados para el autoconsumo en diferentes procesos.

²¹ Variables con dicotomía múltiple.

²² Soberanía alimentaria entendida como el derecho de un país a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos, que garanticen el derecho a la alimentación sana y nutritiva para toda la población, respetando sus propias culturas y la diversidad de los sistemas productivos, de comercialización y de gestión de los espacios rurales (MADR. 2017. Resolución 464).

Gráfica 8

Porcentaje de la producción destinado al autoconsumo por las iniciativas y procesos agroecológicos.



Fuente: documento de mapeo de procesos e iniciativas en agroecología.

Las relaciones de confianza entre personas productoras y consumidoras son un pilar en la comercialización de productos agroecológicos, esta se desarrolla y se fortalece de diferentes formas; una de ellas, es la creación de certificaciones de confianza, que van más allá de un proceso de certificación y alientan a caminar hacia una mejora continua de las prácticas, a la vez que permiten compartir orientaciones comunes. Los Sistemas Participativos de

Garantía (SPG) se han catalogado como un proceso de certificación participativa basado en la confianza.²³

Encontramos que 44 iniciativas o procesos agroecológicos reportaron tener o relacionarse con una certificación de confianza (39,39%) (Gráfica 9).

Gráfica 9

Porcentaje de iniciativas y procesos que tienen o se relacionan con certificaciones de confianza.



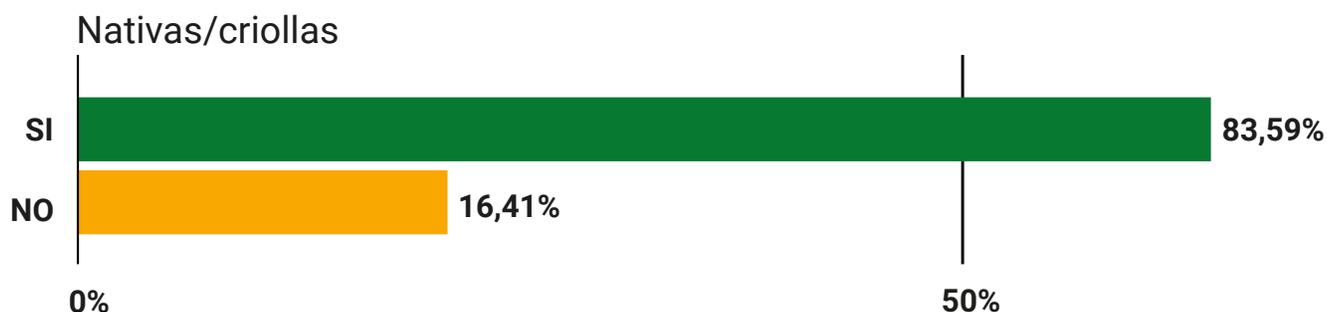
Fuente: documento de mapeo de procesos e iniciativas en agroecología.

²³ Los sistemas participativos de garantía son herramientas para la certificación. Su objetivo es validar un proceso de producción (y distribución, a veces). Dentro de un grupo y desde la participación horizontal, establecen procesos que permiten evaluar en las fincas el grado de cumplimiento de los criterios definidos por el propio grupo. Su característica principal es que, además de evaluar, también permiten asesorar y acompañar a las personas productoras en su proceso de mejora de las prácticas, teniendo como último objetivo el aumento constante de la sostenibilidad (y la soberanía alimentaria, cuando así lo determina el grupo. (Torremocha, 2012).

Como componente del sistema productivo, se indagó sobre el uso de semillas nativas, criollas y comerciales en las iniciativas y procesos agroecológicos.

Sobre el uso de semillas nativas y criollas se encontró que el 83,59% utiliza semillas nativas o criollas y el 16,41% no las utiliza (Gráfica 10). Se destaca que 27 procesos utilizan 100% de semillas nativas y criollas en sus sistemas productivos, ocho procesos 90%, 15 procesos 80%, 11 procesos 70% y 16 procesos el 50%.

Gráfica 10
Uso de semillas nativas/criollas.



Fuente: documento de mapeo de procesos e iniciativas en agroecología.

Con el fin de identificar el desarrollo en red en los procesos agroecológicos en Colombia, se realizó un mapeo de red y caracterización de la misma a partir del tipo y número de alianzas en cada iniciativa o proceso. Adicionalmente, en la red se identifican los procesos Proyecto Sin Fronteras y la Corporación Agroecológica Tierra Libre con el mayor número de entradas, 13 y 14 actores respectivamente, lo cual podría ubicarlas como nodos de articulación entre los procesos agroecológicos.

Respecto al tipo de relaciones en la red, se encontró que las alianzas predominantes son de tipo técnico (34%), seguido de las comerciales (18%), educativas (15%), financieras (13%) y sociales (12%). Acorde a los resultados mencionados, las acciones para fortalecer las

redes agroecológicas podrían tomar este punto de partida e iniciar un refuerzo en aspectos técnicos y comerciales, teniendo en cuenta la presencia de este tipo de actores en los territorios y de sus procesos de articulación.

Los resultados de este mapeo son indicadores de la diversidad y multidimensionalidad en la práctica de experiencias agroecológicas en Colombia, en el cual se evidencia una tendencia de crecimiento de la agroecología en el país, reforzando así el llamado de la sociedad civil a la formulación y puesta en marcha de políticas públicas en beneficio del desarrollo de la agroecología como ciencia, práctica y movimiento social.

7. MARCO ESTRATÉGICO DE LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

7.1. Objetivos de los lineamientos

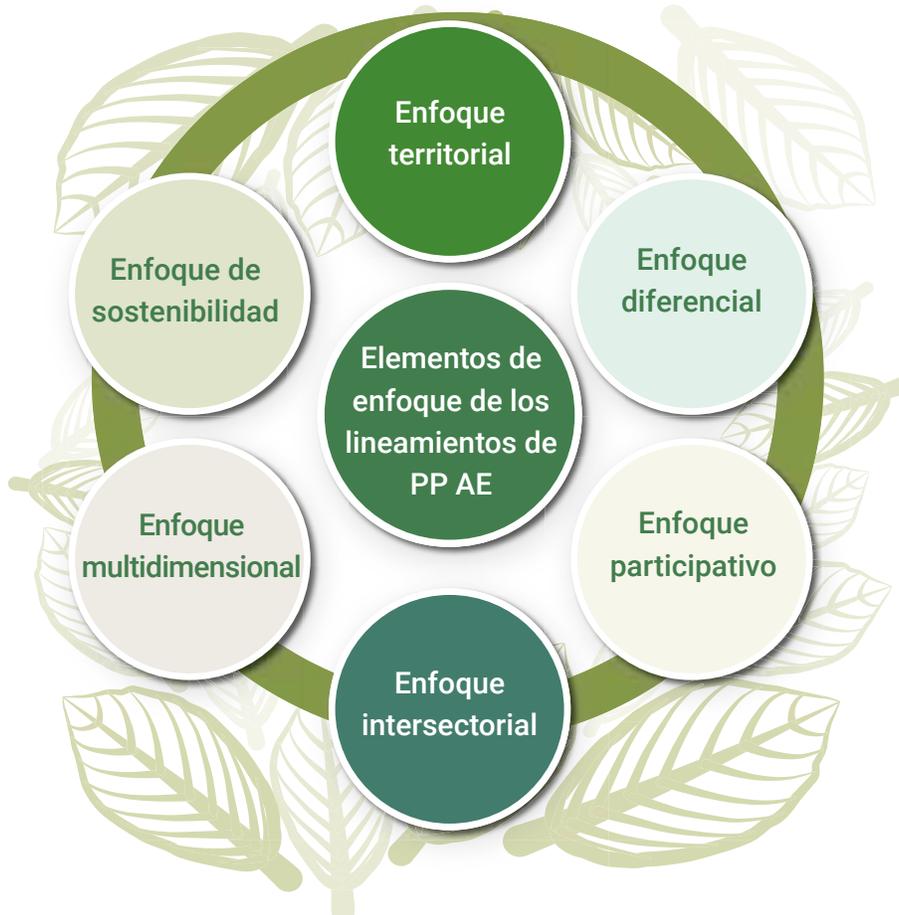
- Orientar acciones públicas y privadas hacia el apoyo y fomento de la transición a la agroecología por parte de la ACFC y otros actores rurales.
- Establecer las líneas de acción prioritarias para el desarrollo de capacidades de la ACFC con enfoque agroecológico.

7.2. Enfoques de los lineamientos de política

A partir de los resultados obtenidos en las diferentes fases contempladas para el desarrollo del presente documento, particularmente de la fase de revisión documental y caracterización, se identificaron los siguientes enfoques para ser incorporados en el presente estudio (Figura 7).

Figura 7

Elementos de enfoque de los lineamientos de política pública en agroecología.



Fuente: elaboración propia.

Enfoque territorial

Los lineamientos, acciones y estrategias para el fortalecimiento de la agroecología incorporan un enfoque territorial, teniendo en cuenta las condiciones de diversidad biológica y particularidades geográficas, sociales, culturales, étnicas, ambientales y económicas de cada territorio. Así mismo, se parte de una visión sistémica que permita potenciar las múltiples capacidades locales, integrando la participación directa de los actores en el territorio y promoviendo acciones orientadas a la planeación para el ordenamiento y desarrollo territorial sostenible.

Enfoque diferencial

Las directrices y acciones de política pública en agroecología incorporan un enfoque diferencial, reconociendo las particularidades de edad, género, pertenencia étnica y situación de discapacidad, para lo cual se reconocerán las prácticas y conocimientos de cada actor poblacional y se propenderá por la garantía en el goce efectivo de sus derechos. En términos de género, se favorece la democratización de las relaciones de género en la familia como unidad productiva, al redistribuir las cuotas de poder que pueden considerarse factores para empoderar a las mujeres en lo colectivo e individual (Arias, 2014).

Enfoque participativo

Los lineamientos parten del reconocimiento de saberes ancestrales y tradicionales de las comunidades del mundo rural y promueven la generación de diálogos con el conocimiento científico en sus diversas áreas; de tal manera que, a través de un proceso participativo con múltiples actores, experiencias, visiones y del diálogo de saberes entre estos, se genere un conocimiento apropiado a cada contexto y realidad territorial.

Enfoque intersectorial

Las acciones de los lineamientos de política pública en agroecología integran un enfoque

intersectorial, teniendo en cuenta que para su implementación se relacionan múltiples áreas de actuación como: agricultura, educación, salud, ambiente; y por lo tanto, se relacionan con la misionalidad de entidades adscritas a diferentes ministerios y en general a diversos sectores de la sociedad civil.

Enfoque multidimensional

Los lineamientos de política pública incorporan un enfoque multidimensional, teniendo en cuenta que la agroecología no se expresa únicamente en la dimensión productiva y tecnológica, sino que aborda categorías sociales, culturales, ambientales, éticas y políticas, lo que permite una concepción integral y sistémica de la misma y su interconexión con el territorio como campo relacional.

Enfoque de sostenibilidad

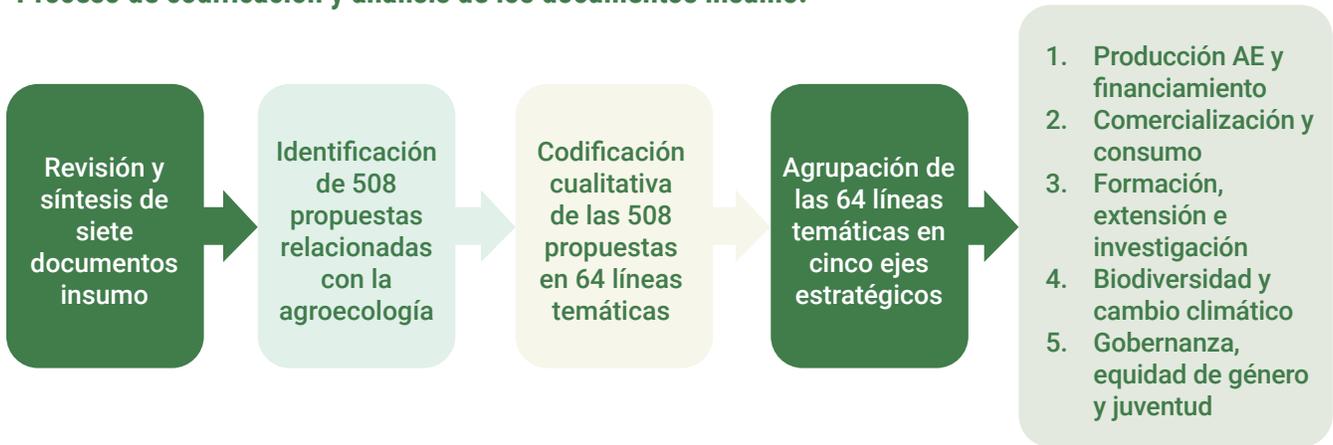
Las directrices de política pública en agroecología integran un enfoque de sostenibilidad, teniendo en cuenta que promueve la gestión sostenible de la base de recursos naturales, así como la transformación tecnológica e institucional para tal fin; de tal manera que se aseguren el logro y satisfacción permanente de las necesidades humanas para las presentes y futuras generaciones.

7.3. Lineamientos de política pública para la agroecología en Colombia

A partir de la revisión y análisis documental de los 11 documentos reportados en la Tabla 5 del presente documento, se diseñó una matriz de análisis cualitativo de la información (Anexo 4), en la cual se identificaron 508 propuestas alrededor de la agroecología. Estas se codificaron en 64 líneas temáticas y se agruparon en cinco ejes estratégicos, los cuales guardan correspondencia con los ejes de problemáticas identificados en este estudio y, a su vez se relacionan con los cinco ejes abordados en los

talleres regionales de política pública para la agroecología, liderados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) en el año 2018. Lo anterior se representa en la Figura 8.

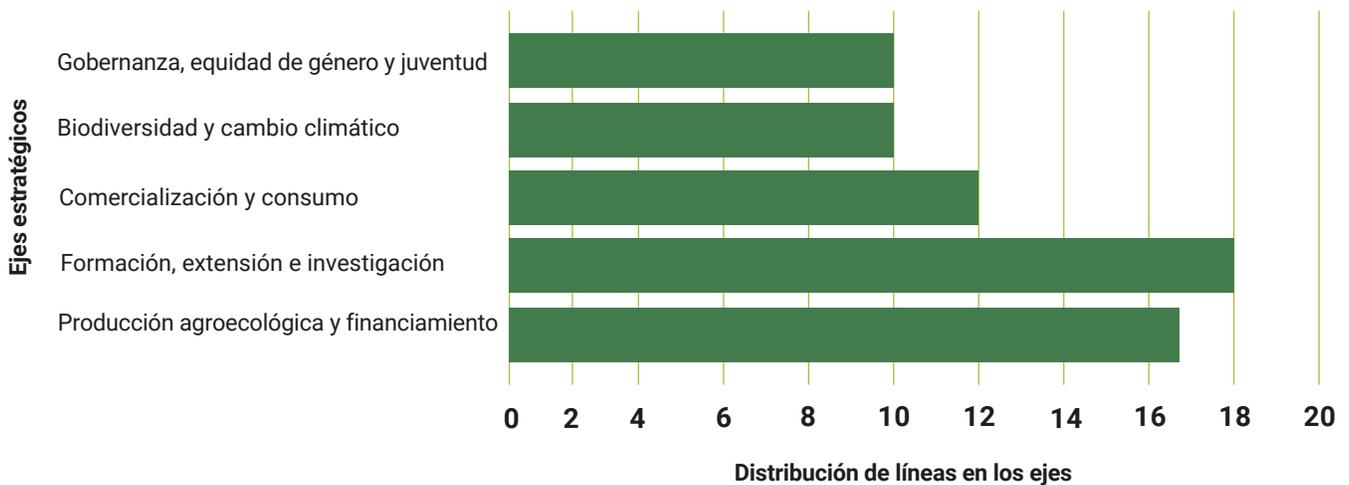
Figura 8
Proceso de codificación y análisis de los documentos insumo.



Fuente: elaboración propia con base en matriz de análisis cualitativo.

Acorde con lo mencionado, las 64 líneas temáticas identificadas se incorporaron en los cinco ejes estratégicos, estructurando sus principales acciones, tal como se representa en la Gráfica 11.

Gráfica 11
Distribución de líneas temáticas en los ejes estratégicos.



Fuente: elaboración propia con base en matriz de análisis cualitativo.

Las líneas temáticas agrupadas en los ejes estratégicos de lineamientos se presentan como principales líneas de acción de cada eje. Cabe mencionar que algunas líneas temáticas fueron agrupadas o fusionadas y se incorporaron líneas de trabajo con perspectiva de género orientadas a disminuir posibles brechas.

Ejes estratégicos de los lineamientos de política pública en agroecología

El fortalecimiento y promoción de la agroecología en Colombia requiere, como todo sistema de producción agropecuaria, de la garantía de unas condiciones básicas de desarrollo rural. Estas condiciones, que afectan tanto a los actores de la producción de base agroecológica como a la convencional y a otros pobladores rurales, son una condición *sine qua non* del desarrollo de la agroecología. Los lineamientos aquí propuestos parten de reconocer la necesidad de fortalecer políticas y programas en materia de acceso y formalización de tierras, vivienda rural, infraestructura vial y productiva, servicios públicos (agua, alcantarillado, electricidad, internet), salud, educación, seguridad y otros bienes públicos que han sido resaltados tanto por la Reforma Rural Integral como por la Misión para la Transformación del Campo. En este sentido, los lineamientos que se exponen a continuación alcanzarán su máximo potencial si se implementan en conjunto o sobre el desarrollo de estas condiciones básicas de desarrollo rural.

La presente propuesta de lineamientos de política pública se encuentra en línea con las estrategias y directrices contempladas en el Documento CONPES 3934 de 2018, que desarrolla la política de crecimiento verde, la cual señala en su plan de acción, en el lineamiento 15, que *“se formulará la política pública para el fomento de la agricultura ecológica y agroecológica, la cual deberá ser publicada en el año 2022. Así mismo,*

en el marco de dicha política, AGROSAVIA deberá incorporar en los años 2020 y 2021 los enfoques de manejo sostenible de la tierra y prácticas agroecológicas en el desarrollo de nuevas ofertas tecnológicas”²⁴.

Así mismo, los lineamientos se encuentran acordes con lo señalado en la Resolución 464 de 2017, la cual incorpora estrategias y acciones orientadas al fortalecimiento de la agroecología; al igual que lo contemplado en los acuerdos de paz entre el gobierno y las FARC, específicamente en el primer punto de Reforma Rural Integral (RRI), que incluye en sus líneas de acción, la innovación²⁵ y el desarrollo tecnológico en áreas como la agroecología.

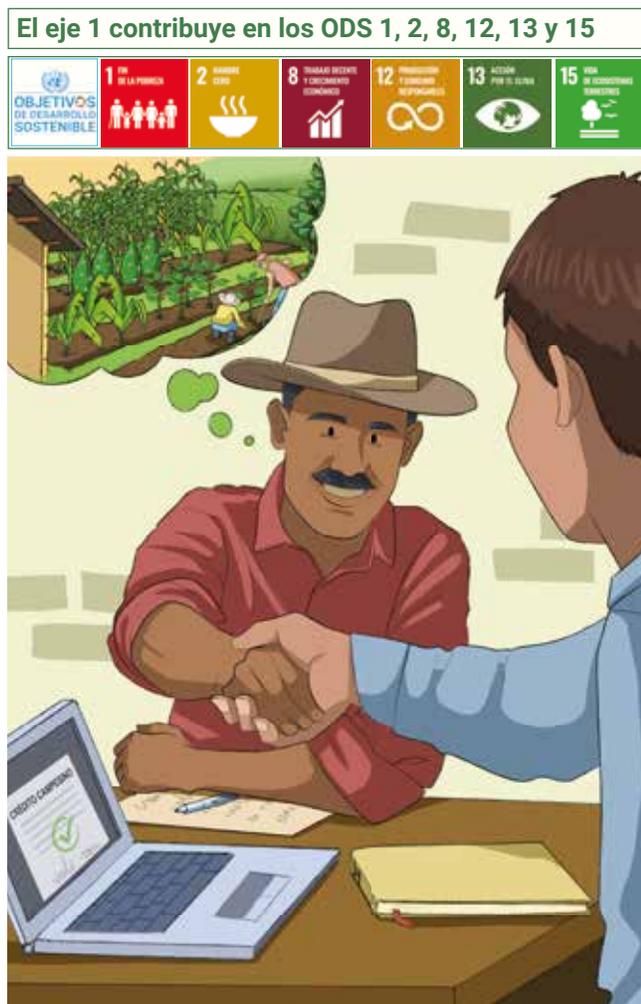
Cabe mencionar, que el presente documento está enfocado particularmente en los lineamientos para la agroecología, y aunque se reconoce la importancia del acceso a bienes y servicios públicos (salud, educación, vivienda, tierras, etc.), se considera que son políticas transversales para el desarrollo rural en general y por lo mismo, no se profundizará en estos aspectos.

Acorde con lo anterior, a continuación se presenta una descripción de los cinco ejes estratégicos de lineamientos de política pública en agroecología, al igual que sus principales líneas de acción.

²⁴ CONPES 3934 de 2018, 78.

²⁵ Por innovación se entiende, el proceso por el cual las personas, las comunidades o las organizaciones generan cambios en el diseño, la producción o el reciclaje de bienes y servicios, así como en el entorno institucional circundante. HLPE, # 14.

Eje 1. Producción agroecológica y financiamiento



Este eje comprende acciones orientadas al fomento y fortalecimiento de los procesos de transición agroecológica, resaltando factores como: el acceso a crédito especializado, la generación de valor agregado en los sistemas productivos, el fomento de la seguridad alimentaria con enfoque agroecológico y la visibilización, masificación/escalamiento de la agroecología en Colombia.

Dentro de las principales líneas de acción se contemplan las siguientes:

1.1 Identificación y caracterización de agricultores/as y emprendimientos agroecológicos como insumo para un sistema de información

y registro nacional de productores agroecológicos, lo cual se puede llevar a cabo a través de instrumentos como: Mi Registro Rural, Registro de Usuarios de Extensión Agropecuaria, Sistema de información de la Ley 2046/2020, entre otros. Lo anterior de acuerdo con lo planteado en la Resolución 464 de 2017, lineamiento 10.1, relacionado con los sistemas de información para la ACFC²⁶.

1.2 Creación y puesta en marcha de líneas de crédito específicas para los procesos de reconversión y transición agroecológica, que tengan en cuenta la diversidad de sistemas y arreglos productivos (por ejemplo, policultivos, cultivos asociados, sistemas agroforestales y silvopastoriles, entre otros). Para el desarrollo de esta estrategia se pueden tener en cuenta las líneas de crédito existentes para la agricultura familiar, adaptándolas a la producción agroecológica. Lo anterior contribuye en la línea de acción 16 del CONPES 3934-Política de crecimiento verde, la cual hace referencia a la creación de líneas de crédito de fomento agropecuario para actividades productivas sostenibles²⁷.

1.3 Generación de líneas de fomento para la producción de bioinsumos, establecimiento de biofábricas y manejo de residuos tanto en el nivel de finca como en el nivel territorial, integrándose a los emprendimientos rurales (por ejemplo, en los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR)-ADR, en los Planes de Estructuración - ART, en los programas de Desarrollo Rural con Equidad – MADR, entre otros).

1.4 Diseño e implementación de estrategias para el fortalecimiento y la sostenibilidad de economías locales solidarias de transición agroecológica, dentro de las cuales se pueden considerar: proyectos de capital semilla, créditos de bajo interés, exenciones, condiciones preferen-

ciales, fondos rotatorios, entre otras. Lo anterior contribuye en el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLAN-FES) (2017-2032), Resolución 2950 de 2020.

1.5 Implementación y fortalecimiento de programas de **seguridad y soberanía alimentaria y nutricional**, haciendo énfasis en sistemas de transición agroecológica y reconociendo la calidad biológica de los alimentos cultivados bajo estos modelos de producción. (Ejemplo: huertos agroecológicos, chagras indígenas, huertos escolares y comunitarios, sistemas productivos agroecológicos diversificados, entre otros)

1.6 **Visibilización de iniciativas de reconversión y transición agroecológica a través de mapeos, estudios y sistematizaciones de experiencias exitosas** que sirvan de referencia para avanzar en la masificación de la agroecología.

1.7 Diseño y puesta en marcha de programas de inversión para la **masificación y escalamiento** de la agroecología, de tal manera que las unidades productivas familiares puedan replicarse y escalar a nivel de territorio y de sistema agroalimentario.

1.8 Desarrollo de programas orientados al fomento de la **agricultura urbana y periurbana agroecológica**, liderados desde las autoridades territoriales en diálogo con los procesos locales y como alternativa de diversificación de ingresos y de fomento al autoconsumo de alimentos libres de agroquímicos.

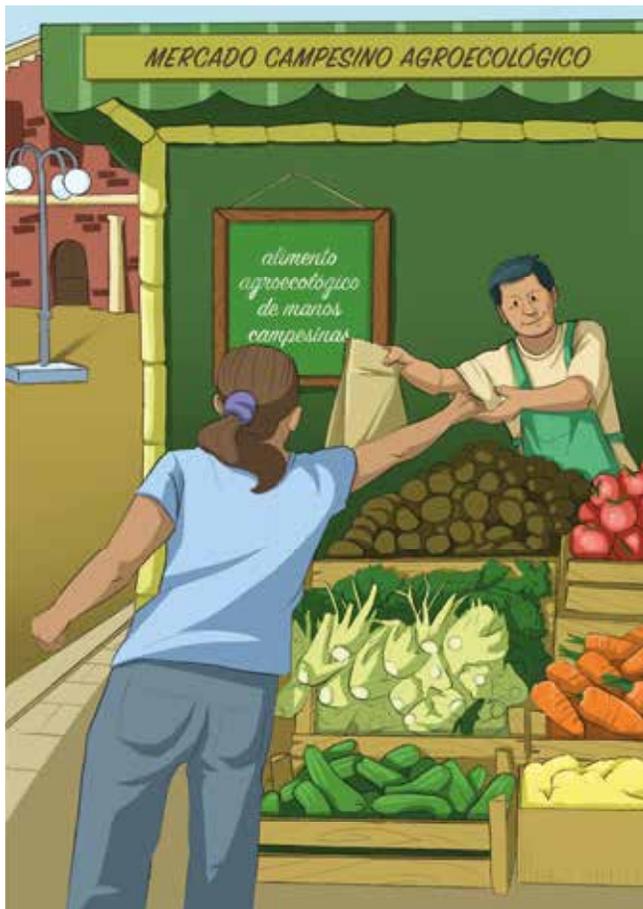


²⁶ MADR. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia. 2017. Resolución 464 de 2017. Bogotá, 85.

²⁷ CONPES 3934 de 2018, 78.

Eje 2. Comercialización y consumo

El eje 2 contribuye en los ODS 2, 3, 4 y 12



Este eje comprende acciones orientadas al fomento y fortalecimiento de los circuitos cortos de comercialización, mercados alternativos y mercados especializados para la ACFC con enfoque agroecológico, resaltando factores como: impulso a los procesos de certificación de confianza y Sistemas Participativos de Garantía (SPG), así como a la certificación de tercera parte, fomento de las compras institucionales, impulso al biocomercio/negocios verdes desde la perspectiva de innovación agroecológica y fomento del consumo saludable y sostenible. Dentro de las principales líneas de acción se contemplan las siguientes:

2.1 Creación de programas orientados al **fortalecimiento de capacidades para la conformación de los circuitos cortos de comercialización y mercados alternativos agroecológicos**, dentro de los cuales se destacan: los mercados campesinos, ferias itinerantes, esquemas de canastas a domicilio, ecotiendas, ruedas de negocio, entre otros. Se priorizarán acciones orientadas al fortalecimiento de infraestructuras comerciales, plataformas logísticas, plantas de transformación y acopio; así mismo, se favorecerá la vinculación de organizaciones de mujeres, jóvenes y comunidades étnicas. Lo anterior contribuye con el Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, específicamente en su estrategia 2, línea 3²⁸.

2.2 Diseño e implementación de proyectos orientados al fortalecimiento de los **negocios verdes, específicamente en sus cuatro categorías: uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, eco-productos, servicios ambientales y mecanismos de desarrollo**. Lo anterior, de acuerdo con lo indicado en la línea de acción 16 del CONPES 3934-Política de crecimiento verde, la cual se orienta al desarrollo de estrategias para la financiación de proyectos productivos sostenibles y en la que se destaca a la agroecología como un criterio del crecimiento verde en Colombia.

2.3 Incorporar en el proceso de reglamentación de la Ley 2046 de 2020 de **compras públicas**, la visibilización de los agricultores y las agricultoras familiares de base agroecológica en la caracterización de la oferta, así mismo incluir criterios y puntajes o precios diferenciados para la compra de alimentos provenientes de sistemas agroecológicos (según lo señalado en el parágrafo del artículo 9, Ley 2946/2020).

2.4 Creación de programas orientados al reconocimiento, fomento y apoyo de los sellos de confianza y **Sistemas Participativos de Garantías (SPG)** como mecanismos de certificación alternativos para la producción agroecológica, que sea accesible para quienes se dedican a la agricultura y confiables para quienes consumen. Lo anterior contribuye al Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, específicamente en su estrategia 1, línea 2²⁹ y habilita la priorización de alimentos agroecológicos en las compras públicas (Parágrafo, Art. 9, Ley 2046/2020).

2.5 Diseño e implementación de estrategias de acompañamiento técnico para la **certificación de tercera parte** de los agricultores y las agricultoras familiares, dentro de las cuales se destacan: certificación ecológica, orgánica, Rainforest Alliance, Global G.A.P, UTZ, entre otras, como mecanismo para acceder a mercados especializados e internacionales. Lo anterior en desarrollo del Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, específicamente de su estrategia 2, línea 4³⁰.

2.6 Elaboración y puesta en marcha de una estrategia para la promoción de **hábitos alimentarios saludables**, incorporando acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC), orientadas al fomento del consumo consciente, saludable y sostenible de alimentos de origen local, que recupere los saberes y cocinas tradicionales y priorice los sistemas de producción agroecológica. Lo anterior, según la Resolución 464 de 2017, artículo 9, estrategia 14. Estas acciones IEC priorizarán los programas públicos de suministro y distribución de alimentos en el marco de la Ley 2046/2020, pero también contemplarán estrategias masivas en medios de comunicación.

2.7 **Diseño y adecuación de minutas alimentarias y menús**, derivadas de sistemas de producción agroecológica y acordes a la cultura local y sus hábitos alimenticios.



²⁸ MADR 2020. Resolución 006 de 2020, 22.

²⁹ Ibid, 21.

³⁰ MADR 2020. Resolución 006 de 2020, 24.

Eje 3. Formación, extensión e investigación

El eje 3 contribuye en los ODS 2, 4, 9 y 12



Este eje comprende acciones orientadas al fortalecimiento de los procesos de formación, extensión e investigación desde un enfoque de innovación agroecológica, resaltando factores como: sistematización de experiencias e investigaciones desde la perspectiva agroecológica y bajo un enfoque diferencial, impulso a los procesos de escuelas campesinas agroecológicas, recuperación de saberes tradicionales/ancestrales y diálogo con el saber científico desde el enfoque de innovación participativa bajo principios agroecológicos.

Dentro de las principales líneas de acción se contemplan las siguientes:

3.1 Desarrollo de programas, cursos, seminarios y **cátedras de agroecología al interior de los currículos de la educación** básica primaria, secundaria, técnica y profesional, así como en los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), los Comité Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA) y los Proyectos Ciudadanos de Educación ambiental (PROCEDA). Lo anterior acorde a la Resolución 464 de 2017, lineamiento 7.3³².

3.2 Incorporar cursos o programas de agroecología en los currículos de **formación de extensionistas** tanto a través del SENA como de las instituciones de educación superior.

3.3 Desarrollo de programas de **extensión agropecuaria** que incorporen herramientas para la transición agroecológica y que permitan a los y las extensionistas acompañar a la ACFC en sus procesos de reconversión productiva o transición hacia modelos de producción agroecológica. Se procurará integrar lo anterior en los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA) y al Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria, teniendo en cuenta que uno de los cinco elementos de su enfoque hace referencia a la gestión sostenible de los recursos naturales y a la adopción de prácticas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático³³.

3.4 Promoción y fortalecimiento de las **escuelas campesinas agroecológicas y escuelas de promotores/as**, como espacios para la formación y el intercambio de saberes y experiencias a partir de los saberes y conocimientos tradicionales/ancestrales en los territorios.

3.5 Diseño e implementación de **estrategias de comunicación sensible al género e intercultural para el intercambio**, formación y visibili-

³¹ MADR. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia. 2017. Resolución 464 de 2017. Bogotá, 13.

zación de la agroecología (radio, redes sociales, plataformas interactivas-TIC), según el séptimo objetivo del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA)³⁴.

3.6 En el marco de la actualización del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria (PECTIA)³⁵, específicamente en el apartado 2.3.3 de agricultura familiar, **incorporar programas y líneas de acción orientadas a la gestión del conocimiento, la innovación colaborativa³⁶ y la integración tecnológica** para la reconversión productiva y la transición agroecológica en articulación con autoridades territoriales y con cuotas diferenciales.

3.7 Aumentar los recursos destinados a la financiación de proyectos de investigación en agroecología y crear convocatorias específicas para tal fin desde el Sistema General de Regalías (SGR), así como desde instituciones del orden nacional, departamental y municipal. Dichas investigaciones deben incorporar metodologías participativas que fomenten el diálogo entre el saber científico y el saber tradicional/ancestral.

3.8 Incorporación de los enfoques **de género, generacional y étnico** en los procesos de investigación y extensión agropecuaria orientados a la reconversión productiva y a la transición agroecológica, de tal manera que se pueda hacer énfasis en el aporte y rol que desde la agroecología realizan mujeres, jóvenes, niños y grupos étnicos.



³² Ibid., 80.

³³ Ley 1876 del 29 de diciembre de 2017. Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones, 16. disponible en: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201876%20DEL%2029%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202017.pdf>.

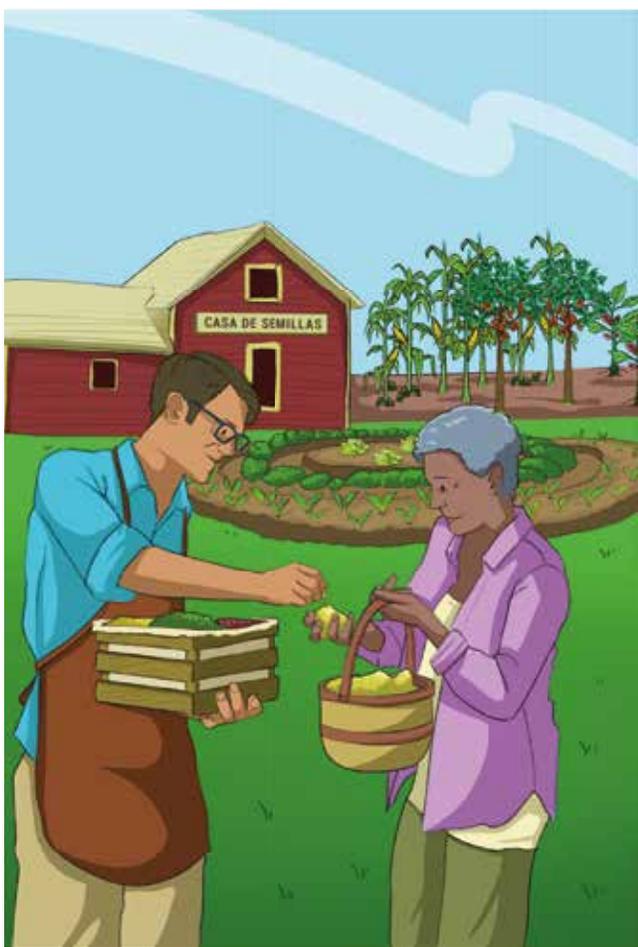
³⁴ Ibid., 6.

³⁵ PECTIA (2017-2027). Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria , 65.

³⁶ Innovación colaborativa, entendida como el proceso de innovación que ocurre en un marco de colaboración entre diferentes actores, con altos niveles de cohesión con el entorno en el que se produce y con mayores probabilidades de adopción y éxito. (Ley 1876 de 2017, artículo 2).

Eje 4. Biodiversidad y Cambio climático

El eje 4 contribuye en los ODS:
1, 2, 3, 6, 7, 11, 13, 14 y 15



Este eje comprende acciones orientadas a la promoción de prácticas agroecológicas como mecanismo de conservación de la agrobiodiversidad y de mitigación y adaptación al cambio climático, resaltando factores como: diseño e implementación de tecnologías ecológicas para la conservación de los recursos hídricos y edáficos, reconocimiento y uso de los servicios ecosistémicos derivados de la agroecología, entre otros.

Dentro de las principales líneas de acción se contemplan las siguientes:

4.1 Caracterización, recuperación, conservación y uso sostenible de especies animales y vegetales (nativas y criollas) propias de los agroecosistemas como herramienta para la conservación de la agrobiodiversidad, articulado al plan nacional de semillas liderado por AGROSAVIA.

4.2 Diseño e implementación de programas de fomento para el establecimiento de bancos y casas de semillas y la promoción de ferias, intercambios y trueques para el **uso e intercambio de semillas nativas y criollas**, lo anterior en desarrollo del punto 1.3.3.2 del Acuerdo de Paz

4.3 Crear líneas de fomento para la implementación de **tecnologías ecológicas apropiables** y el uso de energías renovables como herramienta para la conservación de recursos hídricos y edáficos, la prevención/gestión de riesgos y la mitigación de gases efecto invernadero; por ejemplo: cosecha de aguas, arietes hidráulicos, cocinas energéticamente eficientes, pozos para limpieza de aguas, entre otras, de acuerdo con lo contemplado en la Ley 1931 de 2018, directrices para la gestión del cambio climático, artículo 12³⁷.

4.4 Desarrollo de proyectos orientados al fomento de **prácticas agroecológicas en áreas de importancia ambiental en donde se permita el uso condicionado del suelo para actividades agropecuarias**, lo cual se encuentra en línea con lo establecido en el Pacto por la Sostenibilidad del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022.

4.5 Diseño y puesta en marcha de líneas de fomento y acompañamiento técnico para el **pago por servicios ambientales** derivados de la agricultura familiar de base agroecológica.

4.6 Creación de programas orientados al reconocimiento social y económico de los **servicios ecosistémicos** derivados de la agroecología y como mecanismo para la diversificación de ingresos en la ACFC, dentro de los cuales se destacan: el suministro de alimentos saludables, agua y fibras, la calidad del aire y suelos, la preservación de hábitat para especies silvestres y polinizadores, la captura de carbono, así como servicios culturales de ecoturismo, etnoturismo, entre otros). Lo anterior contribuye en la línea de acción 04 del CONPES 3934-Política de crecimiento verde³⁸ y en la Resolución 464 de 2017, lineamiento 8.1. Turismo rural y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad³⁹



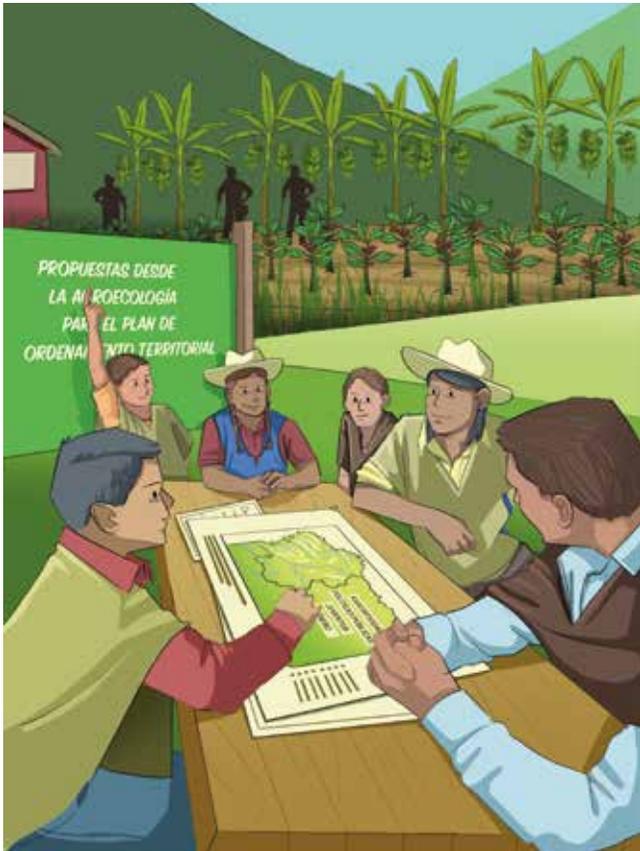
³⁷ Ley 1931 de 2018. Por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático, 9. <https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/app/leyes/5f-ley%201931%20de%202018.pdf>.

³⁸ CONPES 3934 de 2018, pág. 68. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3934.pdf>.

³⁹ MADR. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia. 2017. Resolución 464 de 2017. Bogotá, 80.

Eje 5. Gobernanza, equidad de género y juventud

El eje 5 contribuye en los ODS 1, 4, 5, 8, 10, 16 y 17



Este eje comprende acciones orientadas a la valorización social y económica del rol de las mujeres en la producción agroecológica, la seguridad alimentaria y en general en la economía del cuidado, así como al fomento de la participación de ACFC de base agroecológica en procesos de ordenamiento y gobernanza territorial, para lo cual se resaltan factores como: acceso a financiamiento con enfoque diferencial, fomento de investigaciones de la ACFC de base agroecológica con enfoque de género, acceso a bienes y servicios públicos con enfoque diferencial (salud, educación, vivienda, vías, tierra,

etc.), incorporación del enfoque agroecológico en instrumentos de planificación para el ordenamiento y desarrollo territorial (PMD, POMCA, POT, etc.).

Dentro de las principales líneas de acción se contemplan las siguientes:

5.1 Adecuación de espacios en horarios y metodologías para la participación activa y directa de las mujeres en los escenarios de construcción de las políticas públicas de desarrollo rural, de tal manera que se vea reflejado y valorizado el aporte de las mujeres en los procesos de producción agroecológica, seguridad alimentaria y cuidado de los recursos naturales. Lo anterior en implementación de la Resolución 464 de 2017, lineamiento 9.2. Fortalecimiento de capacidades para la participación⁴⁰.

5.2 Diseño y puesta en marcha de **programas de educación formal y no formal orientada a la asociatividad**, el liderazgo y fomento de la organización comunitaria, focalizada para mujeres y jóvenes como mecanismos que favorecen los procesos de producción agroecológica, transformación, comercialización y diversificación de ingresos para las agricultoras familiares, acorde con las acciones contempladas en la Resolución 464 de 2017, lineamiento 2.1. Educación rural para la ACFC⁴¹.

5.3 Visibilización y apropiación de escenarios de participación existentes y acondicionamiento para la participación de las mujeres en la construcción **de instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial** (PDM, POMCA, POT, EOT, etc.), con el objeto de incorporar líneas y programas de producción agroecológica con enfoque de género. Algunas de esas condiciones pueden ser: disposición de lugares y personal para el cuidado de niños y niñas durante las sesiones,

programación de horarios pactados con las mujeres para los encuentros, garantía de alimentación, entre otras.

5.4 Creación e implementación de líneas de crédito específicas para la reconversión y transición agroecológica orientada para mujeres, jóvenes y grupos étnicos y que reconozca los sistemas y arreglos diversificados propios de la agroecología, según lo contemplado en la Resolución 464 de 2017, lineamiento 4.1. Servicios financieros rurales⁴².

5.5 Desarrollar procesos de formación en temas de género, orientados a las familias de agricultores/as familiares, con el objeto de promover relaciones igualitarias de género y corresponsabilidad para una redistribución de cargas en las labores domésticas, de cuidado y las actividades de la producción agroecológica. Se deben generar las condiciones para la representatividad de las mujeres rurales y mujeres profesionales del tema, con paridad en la participación (igual número de mujeres y hombres) y abordaje de temas de género, economía del cuidado y masculinidades rurales.

5.6 Incorporación del enfoque de género, generacional y étnico en los procesos de investigación y extensión agropecuaria orientada a la reconversión productiva y transición agroecológica con el objeto de promover un aumento en los estudios de agroecología con enfoque diferencial, incorporar el enfoque de género como buena práctica de extensión y el fomento de más jóvenes y mujeres investigadoras y extensionistas en Colombia. Lo anterior se ve reflejado en la Resolución 464 de 2017, lineamientos 1.2 Jóvenes rurales extensionistas⁴³.

5.7 Generar programas de apoyo (financiación, capacitación y activos productivos) para emprendimientos agroecológicos liderados por

jóvenes (biofábricas, transformación, comercialización, agro ecoturismo, entre otros) como parte de la política pública de juventud para Colombia.



⁴⁰ Ibid, 83.

⁴¹ Ibid, 60.

⁴² Ibid, 66.

Los cinco ejes identificados en la presente propuesta de lineamientos de política pública en agroecología se enmarcan en los instrumentos normativos y de política señalados en la Tabla 3

del capítulo de marco normativo; sin embargo, se destacan nueve instrumentos en los que se evidencia un aporte relevante, los cuales se representan en la Figura 9.

Figura 9
Principales instrumentos de política en los que contribuyen los lineamientos de política pública en agroecología.



Fuente: elaboración propia.

⁴³ Ibid, pág. 58.

7.4 Principales actores involucrados en la gestión de la propuesta de lineamientos de política

Teniendo en cuenta el enfoque multidimensional y multisectorial de la agroecología, en la Tabla 5 se relacionan los principales actores involucrados en la gestión de la propuesta de lineamientos de política pública en agroecología en Colombia.

Tabla 5
Principales actores relacionados con la gestión de la propuesta de lineamientos de política pública en agroecología.

Actores Involucrados	EJES ESTRATÉGICOS DE LOS LINEAMIENTOS				
	EJE 1: Producción agroecológica y financiamiento	EJE 2: Comercialización y consumo	EJE 3: Formación, extensión e investigación	EJE 4: Biodiversidad y cambio climático	EJE 5: Gobernanza, equidad de género y juventud
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades adscritas					
Ministerio de Educación					
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible					
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación					
Ministerio de Salud y Protección Social					
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones					
Ministerio de Cultura					
SENA					
Organizaciones de la sociedad civil relacionadas con agroecología					
Alcaldías territoriales					
Gobernaciones					

Fuente: elaboración propia.

7.5 Relación de los lineamientos de política pública en agroecología y los ODS

Teniendo en cuenta que la agroecología contribuye de manera significativa en el alcance de

los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se considera relevante generar un análisis relacional entre los cinco ejes estratégicos de la propuesta de lineamientos de política pública con los diferentes ODS, lo cual se representa en la Tabla 6.

Tabla 6
Relación de los ejes estratégicos de lineamientos de política pública en agroecología con los ODS.

Producción agroecológica y financiamiento	Comercialización y consumo	Comercialización y consumo Formación, extensión e investigación	Biodiversidad y cambio climático	Gobernanza, equidad de género y juventud
				
<p>Al promover el acceso a tierra, agua, servicios financieros y tecnología para los/las pequeños/as productores/as, la reducción de la dependencia de insumos externos, la promoción de prácticas sostenibles y las estrategias de diversificación genética, la agroecología impulsa la producción de alimentos y la conservación de ecosistemas bajo un enfoque sostenible. Las mejoras en los sistemas de producción y modos de vida son importantes en la eliminación de la pobreza y el hambre.</p>	<p>La agroecología privilegia los mercados locales y regionales en los cuales se estimule la diversidad y el acceso a alimentos sanos. Estos mercados sirven como puente para acercar a productores/as y consumidores/as y reducir las intermediaciones. De otra parte, permite que quienes se dedican a la producción amplíen sus posibilidades de comercializar sus productos.</p>	<p>Para ampliar la escala de la agroecología se debe fortalecer la educación rural y los sistemas de extensión, así como promover formas de co-creación de conocimiento a partir del diálogo de saberes entre el conocimiento científico y el tradicional que permitan la innovación agroecológica.</p>	<p>Una adecuada nutrición está relacionada con acceso a alimentos seguros, nutritivos, suficientes y adecuados culturalmente y con el mantenimiento de la diversidad genética; todo lo anterior aporta en la reducción de brechas.</p>	<p>Las transformaciones que acompañan los procesos agroecológicos propician condiciones para ofrecer posibilidades de empleo digno, facilitan la innovación, competencias, emprendimiento de la juventud y disminuyen su migración del campo.</p>
<p>También propone aumentar la inversión e infraestructura para la producción agroecológica, de forma que se incremente la productividad e ingresos de quienes se dedican a la agricultura campesina, familiar y comunitaria. La agroecología busca la implementación de políticas públicas en este sentido.</p>	<p>Los mercados alternativos que plantea la agroecología ayudan a la conservación de la biodiversidad, proporcionan valor añadido a los productos locales, fortalecen los procesos de participación de diferentes actores, facilitan el acceso de alimentos saludables a las personas que los consumen y disminuyen el desperdicio y pérdida de alimentos al acortar las cadenas de valor.</p>	<p>La agroecología valora el conocimiento y percepciones autóctonas sobre procesos, prácticas tecnológicas, adaptaciones locales, reconociendo su relevancia y sentido práctico y favoreciendo el empoderamiento de mujeres, jóvenes y comunidades étnicas.</p>	<p>La agroecología propende por una visión de productividad económica y desarrollo en la que se conserven y usen de manera eficiente los recursos naturales a través de prácticas como el manejo de la diversidad que favorece el control ecológico de insectos y el aumento de la fertilidad del suelo. Adicionalmente, la agroecología procura la disminución de las</p>	<p>La agroecología reconoce el papel de las mujeres rurales, potencia sus capacidades y promueve sus derechos, autonomía, empoderamiento y participación en la toma de decisiones relevantes.</p>

<p>Una adecuada nutrición está relacionada con acceso a alimentos seguros, nutritivos, suficientes y adecuados culturalmente y con el mantenimiento de la diversidad genética; todo lo anterior aporta en la reducción de brechas.</p>	<p>El rescate y revalorización de los conocimientos locales tanto en las prácticas de cultivo como en la preparación de alimentos permite mantener las tradiciones alimentarias, fomentar la producción de cultivos tradicionales poco usados y las prácticas sostenibles de producción animal, favoreciendo las dietas nutritivas y adecuadas culturalmente al contexto.</p>	<p>Promueve la capacitación de los agricultores y las agricultoras familiares a todo nivel, incluyendo las escuelas agroecológicas, los procesos de campesino/a a campesino/a, entre otros, para promover el desarrollo sostenible. Los procesos educativos también alcanzan a los consumidores y las consumidoras para fortalecer el impacto de la agroecología.</p>	<p>pérdidas poscosecha, planificando los sistemas de ventas, disminuyendo las cadenas de suministro y promoviendo un comportamiento informado de los/las consumidores/as, concientizando sobre la interacción salud-nutrición y cambio climático para aumentar la demanda de alimentos saludables.</p>	<p>Para lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas es necesario garantizar inversiones, estrategias y planes que involucren cuestiones de género y contribuyan a reducir las brechas.</p>
<p>La agroecología propende por una visión de productividad económica y desarrollo en la que se conserven y usen de manera eficiente los recursos naturales a través de prácticas como el manejo de la diversidad que favorece el control ecológico de insectos y el aumento de la fertilidad del suelo. Adicionalmente, la agroecología procura la disminución de las pérdidas poscosecha, planificando los sistemas de ventas, disminuyendo las cadenas de suministro y promoviendo un comportamiento informado de los/las consumidores/as, concientizando sobre la interacción salud-nutrición y cambio climático para aumentar la demanda de alimentos saludables.</p>	<p>El impacto positivo sobre la nutrición de las personas se da directa e indirectamente, produciendo alimentos saludables bajo prácticas de producción agroecológica y generando empleos rurales.</p>	<p>Impulsa la investigación en torno a aspectos sociales, políticos, ecológicos y simbólicos sobre agroecología y respalda su inclusión en las políticas públicas.</p>	<p>La agroecología integra y reconstruye las relaciones urbano – rurales bajo criterios de resiliencia, inclusión y sostenibilidad para mejorar la circulación de materiales, disminuir la contaminación ambiental, mejorar la salud humana, fomentar redes de intercambio sostenibles y conservar los recursos naturales.</p>	<p>Garantizar el acceso de la niñez, mujeres y comunidades étnicas a diferentes niveles de enseñanza que involucren no solo prácticas agroecológicas, sino aspectos relacionados con gobernanza, igualdad de género, diversidad cultural y una visión holística del desarrollo sostenible.</p> <p>Los enfoques agroecológicos promueven el acceso a la tierra, derechos, recursos económicos y naturales y oportunidades, en particular, para mujeres, jóvenes y comunidades étnicas, así como remuneración equitativa por su trabajo.</p>
<p>La agroecología integra y reconstruye las relaciones urbano – rurales bajo criterios de resiliencia, inclusión y sostenibilidad para mejorar la circulación de materiales, disminuir la contaminación ambiental, mejorar la salud humana, fomentar redes de intercambio sostenibles y conservar los recursos naturales.</p>	<p>El acceso seguro y equitativo para pequeños/as productores/as, mujeres y comunidades étnicas a mercados y opciones de generación de valor agregado, permite aumentar la productividad y los ingresos.</p>	<p>Estimula las investigaciones, servicios de extensión, desarrollo tecnológico con enfoque agroecológico, garantizando las inversiones y las redes de cooperación.</p>		<p>La agroecología solo puede desarrollarse en su sentido holístico si incorpora la organización de los agricultores, las agricultoras, los valores de solidaridad, autonomía, confianza y potencia su participación productiva y política, fomentando la participación activa de todos los actores sociales bajo relaciones de cooperación.</p>
	<p>La agroecología busca una planificación integrada de zonas urbanas, periurbanas y rurales de manera participativa que permita la comercialización, consumo sostenible y la protección del patrimonio cultural y biológico.</p>	<p>Promueve la innovación tecnológica en los sistemas productivos e infraestructura, generando comunidades sostenibles, prosperas e inclusivas.</p>		<p>Para la formulación e implementación de políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la agroecología, se requiere de alianzas entre múltiples actores, en donde los gobiernos, la sociedad civil y la cooperación internacional juegan un papel central.</p>

Fuente: elaboración propia.

BIBLIOGRAFÍA

Acevedo, A. 2004. *Agricultura sustentable*. Bogotá. La Silueta ediciones.

Acevedo, A. 2013. *Escuelas de agroecología en Colombia, la construcción del conocimiento agroecológico en manos campesinas*. En Congreso Latinoamericano de agroecología, SOCLA. Lima.

Acevedo, A., y Jiménez, N. 2019. *Agroecología. Experiencias comunitarias para la agricultura familiar en Colombia*. Bogotá, Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO. Universidad del Rosario.

Acevedo, A., y Martínez, J. 2016. *La agricultura familiar en Colombia. Estudios de caso desde la multifuncionalidad y su aporte a la paz*. Bogotá. Editorial fondo editorial, Universidad Cooperativa de Colombia.

Aguilar-Gallegos, N. 2017. *Análisis de redes sociales: conceptos clave y cálculo de indicadores*. México.

Altieri, M. 1999. *Agroecología, bases científicas para una agricultura sustentable*. Montevideo. Editorial Nordan comunidad.

Altieri, M., y Rosset, P. 2017. *Agroecología, Ciencia y política*. La Paz. Icaria Editorial S.A.

Armenio C. 2011. *La reconstrucción ecológica de la agricultura*. Sao Paulo, Brasil. Livraria y editora agroecológica.

Betarlanfly, L. 1986. *Teoría general de los sistemas. Fundamentos, desarrollos, aplicaciones*. México. Fondo de Cultura Económica.

Blanco, V. 2015. Tesis de maestría La importancia del enfoque de género en el conocimiento y valoración de la agrobiodiversidad en agroecosistemas de la agricultura familiar del NEA. Una mirada desde la agroecología. Universidad Nacional de La Plata. Argentina.

Chaboussou, F. 1987. *Teoría de la trofobiosis. Brasil*. Fundación GAIA.

Codex Alimentarius. 1999. *Guidelines for the production, processing, labeling and marketing of organic produced products*.

Collado, A., Gallar, D., y Candon, J. 2013. *Agroecología política: La transición social hacia sistemas agroalimentarios sustentables*. Córdoba, España. Revista de economía crítica, Universidad de Córdoba.

Dalgaard, T., Hutchings, N., y Porter, J. 2003. *Agroecology, scaling and interdisciplinary. Agriculture, Ecosystems & Environment, Volume 100, Issue 1.*

Dorrego, A. 2018. *El enfoque de género en la agroecología.* Ecomercado de Granada. (disponible en: <https://acortar.link/SzWNC>). Acceso: abril 2021.

FAO. 2017. *Reflexiones sobre el sistema alimentario y perspectivas para alcanzar su sostenibilidad en America Latina y el Caribe.* Santiago de Chile. (disponible en: <http://www.fao.org/3/a-i7053s.pdf>)

FAO. 2019. *Transformar los sistemas alimentarios para alcanzar los ODS.* Santiago de Chile. (disponible en: <http://www.fao.org/3/ca5130es/ca5130es.pdf>). Acceso: abril 2021.

FAO. 2018. *El trabajo de la FAO sobre la agroecología. Una vía para el logro de los ODS.* (disponible en: <http://www.fao.org/3/i9021es/i9021es.pdf>). Acceso: abril 2021.

Flores, C., y Sarandón, S. 2014. *Agroecología: Bases teóricas para el diseño y manejo de Agroecosistemas sustentables.* Buenos Aires. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.

Francis, C., Lieblein, G., Gliessman, S., Breland, T., Creamer, N., Harwood, R., . . . et al. 2003. *Agroecology: the ecology of food systems. Journal of Sustainable Agriculture. 22:3, 99-118.* Journal of Sustainable Agriculture.

Gliessman, S. 1998. *Agroecology: ecological processes in sustainable agriculture.* Boca Ratón.

Gliessman, S. 2007. *Agroecology: the Ecology of Sustainable Food Systems.* . Boca Ratón: 2nd edition, FL, USA, CRC Press, Taylor & Francis Group.

Gliessman, S. 2015. *Agroecology. The Ecology of Sustainable Food Systems.* Third edition. CRC Press.

González de Molina, M. 2011. La importancia de la agricultura ecológica para el medio ambiente y la salud. *Revista Ambiente* n° 95. Junio 2011, 24.

HLPE. Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición. 2016. *Desarrollo agrícola sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición.* Roma.

HLPE. Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición. 2017. *La nutrición y los sistemas alimentarios.* Roma.

HLPE. Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición. 2019. *Enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición. Informe 14.* Roma.

Holt-Gimenez, E., y R, P. 2009. *Food Rebellions: The Real Story of the World Food Crisis and What We Do About It.* Oxford, Reino Unido Fahumu Books and Grassroots International.

IPES-Food. 2018. *Romper con los sistemas agrarios y alimentarios industriales: siete experiencias de transición agroecológica*. (disponible en http://www.ipesfood.org/_img/upload/files/CS2_web_ES.pdf). Acceso: abril 2021.

León-Sicard, T., Sanchez, M., Rojas, L., Ortiz, J., Bermudez, J., Acevedo, A., y Angarita, A. 2015. *Hacia una historia de la agroecología en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá y Palmira, Instituto de Estudios Ambientales, CEIBA, Corporación Universitaria Minuto de Dios.

MADR. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia. 2017. Resolución 464 de 2017. Bogotá.

Mejía, M. 2011. *Testamento agrícola, aporte a agriculturas alternativas populares, citado en Hacia una historia de la agroecología en Colombia*. Cali.

Perez, D., Calle, A., y Valcuende, J. 2014. *Reflexiones feministas en torno a las masculinidades y la agroecología. Tomado de: Género, Agroecología y Soberanía alimentaria: perspectivas ecofeministas*. Barcelona, España. ICARIA.

Primavesi, A. 1984. *Manejo ecológico del suelo*. Rio Grande do sul, Brasil. El Ateneo.

Rivera, L. 2020. *Aporte de la agroecología en la construcción de territorialidad campesina en los municipios de Fusagasugá, Pasca y Tibacuy*. Ibagué, Colombia. Universidad del Tolima.

Rosset, P. 2001. *La crisis de la agricultura convencional, la sustitución de insumos y el enfoque agroecológico. Institute for Food and Development Policy (Food First)*. (disponible en: <https://doctoradoagroecoudea.files.wordpress.com/2013/03/sustinsumos.pdf>). Acceso: abril 2021.

Rosset, P., y Altieri, M. 2018. *Agroecología, ciencia y política*. Ecuador. Sociedad Científica Latinoamericana de Agroecología - SOCLA.

Ruiz-Rosado, O. 2006. *Agroecología, una disciplina que tiende a la transdisciplina*. Caracas, Venezuela. Asociación Interciencia.

Sabourin, E. P. 2017. *Políticas públicas a favor de la agroecología en América Latina y el Caribe*. Porto Alegre, Brasil. Evangraf/Creación Humana/Red PP-AL:FAO.

Scott, J. 2007. *Los dominados y el arte de la resistencia el arte de los débiles*. México, D.F. Era.

Tittonell, P. 2019. *Las transiciones agroecológicas: múltiples escalas, niveles y desafíos*. Revista de la facultad de ciencias agrarias, UNCUIYO, 1-16. (disponible en: https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/13690/2019-1-cap-17-tittonel.pdf). Acceso: abril 2021.

Sevilla, E. 2010. *Incorporando la soberanía alimentaria al proceso de construcción de la agroecología*. SABC Amasando la realidad. 3:10-14.

Toledo, V., y Barrera-Bassols, N. 2008. *La memoria biocultural. La importancia ecológica de las sabidurías tradicionales*. Barcelona, España. Icaria.

Van Der Ploeg, J. 2009. *The ew Peasantries: New Struggles for Autonomy and Sustainability in an Era of Empire and Globalization*. Londres. Earthscan.

Wezel, A., Bellon, S., Thierry, D., Francis, D., y Vallod, D. 2009. *Agroecology as a science, a movement and a practice*. INRA. Springer Verlag.

Zuluaga-Sánchez, G., y Arango-Vargas, C. 2013. Mujeres campesinas: resistencia, organización y agroecología en medio del conflicto armado. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 10 (72), 159-180.

Representación de FAO en Colombia
Calle 72 No. 7-82 Oficina 702, Edificio
Acciones y Valores
BOGOTÁ
+57-1-3465101
+57-1-2103064
FAO-CO@fao.org



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



El campo
es de todos

Minagricultura

MINISTERIO DE
AGRICULTURA, GANADERÍA
Y ABASTECIMIENTO



MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

